

TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

Sesión celebrada el día 16 de enero de 2013

Orden del día:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo para informar sobre las líneas generales que pretende implementar para que los empleos no declarados puedan emerger por medio de la Economía Social.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo para informar sobre la situación de la convocatoria de las Escuelas Taller prevista para el mes de noviembre y de la normativa de funcionamiento de las ET.

BORRADOR

(Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo para informar sobre las líneas generales que pretende implementar para que los empleos no declarados puedan emerger por medio de la Economía Social.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Buenos días, señorías. Se abre la sesión de esta Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, a la que damos, cómo no, la bienvenida a Maribel García Malo, Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo que hoy comparece ante esta Comisión. Tenemos dos puntos, dos comparecencias, vamos a ver si —como ya viene siendo habitual— somos ágiles y le damos salida rápido, que yo creo que está bien esto también. Y empezamos por el punto primero: comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo para informar sobre las líneas generales que pretende implementar para que los empleos no declarados puedan emerger por medio de la economía social. Esta comparecencia viene solicitada por el grupo Bildu-Nafarroa. Para su presentación, señor Barea, tiene usted la palabra.

SR. BAREA AIESTARAN: Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi. García Malo anderea, ongi etorria. En primer lugar quiero saludar a las señoras y los señores Parlamentarios, buenos días, y dar la bienvenida a la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo y agradecer su presencia. La motivación de esta iniciativa viene dada por su comparecencia el día 3 de octubre, donde nos presentó las líneas generales del Servicio Navarro de Empleo. Dentro de las líneas generales hizo referencia a la importancia de la economía social, afirmación en la que estamos absolutamente de acuerdo, pero dijo —y voy a leer— que “utilizando esta fórmula, la economía social a través de la materialización de un nuevo proyecto, se intentará que parte de los catorce mil empleos sumergidos”, declaró, “afloren”. Bien, pues la formulación nos pareció interesante. Claro, dentro de la formulación o de la fórmula, primero hay que despejar las incógnitas y, después, hay que tener un resultado. En este sentido confluyen dos elementos —como después

BORRADOR

explicaremos— contrapuestos en cierto sentido, pero la confluencia de estos dos nos parecía interesante. Uno positivo, lo que acabo de explicar de la economía social, y uno negativo, que representa el empleo no declarado y la economía sumergida. Debido a que nos interesaba la formulación, le pedimos que compareciera nuevamente en esta Comisión y nos explicara cuál es ese nuevo proyecto para intentar que esos empleos no declarados surgiesen otra vez y se regularizasen de alguna forma. Agradeciendo su atención, esperamos sus explicaciones. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Barea. Pues para dar cumplimiento a la comparecencia, señora García Malo, tiene usted la palabra.

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO (Sra. García Malo): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Pues bien, como se ha comentado, comparezco ante esta comisión a petición del grupo parlamentario Bildu para comentar el proyecto o la línea de trabajo que vamos a desarrollar desde el Servicio Navarro de Empleo para contribuir de alguna manera a intentar que afloren estos empleos no declarados. Tal y como les señalé en mi comparecencia de 3 de octubre de 2012, en la que —como bien ha dicho el señor Barea— les comenté las líneas que íbamos a trabajar desde el Servicio Navarro de Empleo, una de nuestras orientaciones iba a ser que en esta legislatura íbamos a contribuir, a través del desarrollo de las políticas activas que tiene encomendadas el propio Servicio Navarro de Empleo, a ofrecer oportunidades para poder aflorar o que se pudiera aflorar parte de esta economía sumergida o empleo no declarado, y poder dar salida a parte de estos empleos. Además, tal y como señalaba la solicitud de comparecencia, hice referencia de forma especial a la economía social, como una fórmula bastante ajustada para poder dar alguna respuesta a alguna oportunidad, sobre todo en el ámbito de los servicios de atención a las personas.

Sí que me parece importante, antes de entrar de forma más directa en el papel que va a desarrollar el propio Servicio Navarro de Empleo y en los proyectos que va a desarrollar en este ámbito, marcar y centrar el trabajo que

BORRADOR

se va a desarrollar por parte del Servicio Navarro de Empleo en el proyecto más genérico o más global de lucha contra el empleo no declarado. Esta lucha contra el empleo no declarado es competencia —desde el punto de vista que supone un fraude a la legislación laboral y también al sistema de la Seguridad Social— de la Administración General del Estado. Además, como no puede ser de otra manera, esta lucha debe ser también liderada por el propio Gobierno de Navarra para evitar el fraude fiscal y el fraude en la percepción de prestaciones sociales y también, cómo no, para apoyar a las empresas y a los trabajadores navarros, que en su gran mayoría actúan dentro de la legalidad y sufren la competencia desleal de quien mantiene esa situación. Esta línea de trabajo, por lo tanto, es fruto de una reflexión previa de distintas administraciones y entidades en la que cada una de ellas tiene su papel.

Por lo que respecta al Servicio Navarro de Empleo y a la parte de reflexión que nos ha llevado a trabajar en esta dirección, a través del observatorio, había encargado a principios de este año un estudio al Gabinete de Estudios de Comisiones Obreras sobre la evolución del trabajo no declarado como consecuencia de la crisis económica. Lo que perseguíamos con este estudio era comparar los resultados con los obtenidos en un estudio similar que se realizó en el año 2008 antes del inicio de la crisis. Es verdad que existen numerosos estudios a escala nacional y europea sobre la economía sumergida y sobre sus implicaciones, pero nos parecía importante estudiar esta cuestión. Además es una cuestión que ha sido siempre un objetivo prioritario de los diferentes planes de empleo. El estudio que se ha realizado este año, a diferencia de otros estudios, no incidía tanto en la parte más cuantitativa, sino en la más cualitativa. Este análisis cualitativo nos ha aportado datos interesantes sobre las formas de trabajo no declarado más frecuentes, sobre las causas que motivan la oferta o la demanda de trabajos no declarados o sobre los sectores en los que más economía sumergida existe. En definitiva, datos sobre la situación del empleo no declarado en estos momentos de crisis económica.

Les voy a comentar brevemente algunas de las conclusiones de este análisis. Este análisis determina que el empleo declarado en esta situación no

BORRADOR

crece. Por tanto, no crece el empleo no declarado en tiempos de crisis, puesto que al decrecer el empleo, también decrece este tipo de actividad irregular. En cambio, sí lo hace la economía sumergida incrementándose los niveles de irregularidad. Además, de este estudio se concluye que las formas de trabajo no declarado más frecuentes han variado, dándose más en personas en situación de desempleo que en personas que ya tienen un empleo. Es decir, en una situación de coyuntura económica mejor se daba en mayor medida en las personas que tenían un empleo, mientras que ahora se da más en las personas que tienen una situación de desempleo. Además, han disminuido las figuras difusas en las que no existe una relación laboral clara, pero sí algún tipo de relación similar — estamos hablando por ejemplo de becarios que realizan la actividad laboral—, o que la reducción del empleo no declarado en caso de las empleadas del hogar se ha producido en bastante medida en el caso de las trabajadoras internas, aunque ha tenido bastante poca incidencia en las trabajadoras que lo hacen por horas. En cuanto a los sectores en los que este tiene más incidencia, el estudio concluye que, con independencia en la crisis económica, la economía sumergida y el empleo no declarado se dan en aquellos sectores que están menos maduros. Se producen especialmente en los siguientes sectores: en la hostelería, en el comercio; en la construcción; en la agricultura; en los servicios a las personas: las empleadas del hogar o al cuidado de personas mayores y de niños; y los servicios profesionales: fontanería, jardinería, electricidad, etcétera. Como último aspecto a destacar, les señalaré que también se analizan los colectivos en los que más se produce el empleo no declarado. Estamos hablando fundamentalmente de jóvenes, mujeres y población inmigrante. Es verdad que tienen en común que parten de una escasa formación o cualificación, y también tienen en común que fundamentalmente utilizan las redes sociales, la familia, las amistades, etcétera, para acceder a este tipo de empleos.

Decía al inicio de mi intervención que esta línea de trabajo que vamos a comenzar desde el Servicio Navarro de Empleo, o que vamos a seguir desarrollando desde el Servicio Navarro de Empleo, partía de un proceso de reflexión de distintas administraciones y entidades, fruto del cual surge el acuerdo que todos ustedes ya conocerán. Se trata de un acuerdo

BORRADOR

interinstitucional para un plan de lucha contra la economía sumergida y el empleo no declarado en Navarra, que el pasado día 11 de diciembre firmaron el Gobierno de Navarra, la Administración General del Estado, la Federación Navarra de Municipios y Concejos y la Confederación de Empresarios de Navarra, así como los sindicatos más representativos: Comisiones, UGT y Comisiones. Lo firma el Gobierno de Navarra y lo firma la Presidenta porque son distintos departamentos los que están implicados en este plan, como es el Departamento de Economía y Hacienda, la Dirección General de Trabajo y, por supuesto, también el Servicio Navarro de Empleo. Dicho acuerdo nace de la creencia de que la lucha contra la economía sumergida y el empleo no declarado constituye un compromiso insoslayable, tanto para las administraciones públicas responsables como para toda la sociedad en su conjunto, ya que, como señala el acuerdo, es dañina para la generación de ingresos fiscales y perjudica a aquellas empresas que ejercen su actividad de forma transparente y contribuyen a los servicios que se presentan a la sociedad desde el ámbito público. Además, es particularmente perjudicial para los trabajadores que se ven atrapados en ella y que, por ese motivo, carecen de la necesaria protección y se ven privados de los legítimos derechos que la actividad laboral legalizada genera en su favor. Así, los firmantes del acuerdo deciden colaborar con un doble objetivo: en primer lugar, y como no puede ser de otra manera, el de controlar y sancionar, en su caso, la economía sumergida y el empleo no declarado que se detecte, y en segundo lugar, prevenir su aparición sensibilizando a las empresas, a los trabajadores y a la sociedad en su conjunto sobre lo dañina que esta resulta y buscando fórmulas que incentiven el afloramiento de la economía sumergida en determinados sectores como en su día les indiqué.

El acuerdo, por tanto, contiene una serie de actuaciones a realizar, actuaciones que se verán, además, completadas en un futuro con las que surjan del trabajo conjunto y coordinado de los firmantes del mismo. Por cierto, el próximo día 24 de este mes tenemos ya la primera reunión de coordinación y desarrollo de este programa. Las actuaciones previstas son las siguientes: la formalización de un acuerdo de colaboración entre la Hacienda Tributaria de Navarra y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para el

BORRADOR

intercambio de información que pueda permitir detectar actividades económicas no declaradas. La formalización de un acuerdo de colaboración entre la Hacienda Tributaria de Navarra y las corporaciones locales para el intercambio de información que pueda permitir detectar actividades económicas no declaradas correspondía a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, como institución representativa para la protección y promoción de los intereses de las corporaciones locales y la defensa de la autonomía local, encargarse de impulsar la suscripción de los mencionados acuerdos.

En tercer lugar, la puesta en marcha de un protocolo de colaboración en ese nuevo Gobierno de Navarra entre distintos departamentos y direcciones generales u organismos autónomos que lo conforman para la detección de actividades económicas no declaradas o la percepción indebida de subvenciones, ayudas, subsidios o beneficios sociales.

En el cuarto, el establecimiento de una campaña informativa y de un plan de intervención integral en las empresas con el objetivo de informar y sensibilizar sobre el grave problema social que supone mantener situaciones de empleo no declarado y de economía sumergida.

Esta actuación prevé, en primer lugar y en el marco del Servicio Navarro de Empleo —aquí están las actuaciones que ya corresponde desarrollar al Servicio Navarro de Empleo— realizar un plan de intervención que incluirá una planificación de visitas a las empresas de los sectores con más incidencia en la economía sumergida, con la finalidad primordial de informar y sensibilizar a las empresas y a las personas trabajadoras sobre el grave problema social que supone mantener situaciones de empleo no declarado, así como facilitar a las empresas herramientas para normalizar situaciones irregulares que pudieran detectarse. En segundo lugar, este plan se completará con una campaña informativa y de sensibilización en los tres niveles: empresariado, trabajadores y ciudadanía en general. Dicha campaña versará sobre lo que implica la economía sumergida y sobre el control que se va a realizar.

BORRADOR

Y en quinto lugar, la constitución de un grupo de trabajo encargado de concretar otras posibles actuaciones de sensibilización a la ciudadanía sobre el establecimiento de incentivos dirigidos a evitarla. También es en este último punto, señorías, en el que enlaza directamente con la actuación a desarrollar por el Servicio Navarro de Empleo, en concreto, la dirigida a incentivar que aflore la economía sumergida a través de la promoción de empresas de economía social, que es a lo que yo me referí en mi comparecencia anterior y lo que ha motivado la solicitud del grupo parlamentario de Bildu.

Para ello, ya desde este pasado año 2012, además del estudio que se encargó al Gabinete de Estudios de Comisiones Obreras sobre la situación de la economía sumergida y empleo no declarado, se ha realizado en este sentido una experiencia piloto con la Asociación Navarra de Empresas Laborales, con ANEL. En el marco del convenio que tiene el Servicio Navarro de Empleo con la Confederación de Empresarios de Navarra para el desarrollo de programas de igualdad, conciliación y empleo femenino, y así se ha organizado esta experiencia piloto. Este programa —como les digo— se ha enfocado como experiencia piloto y se ha dirigido a mujeres preferentemente desempleadas con una previa disposición y motivación hacia la dedicación a personas dependientes, con el objetivo de lograr la inserción laboral y el empleo de calidad. El programa tenía las siguientes fases: en primer lugar, realizar un itinerario formativo teórico-práctico en el que se realizó un curso de 250 horas de formación técnico sociosanitaria; en segundo lugar, orientación al emprendimiento colectivo con sesiones de formación en cultura empresarial y cooperativismo como alternativa al empleo; y en tercer lugar, la realización de prácticas, setenta horas, en residencias que complementan la formación. Además, se ha realizado acompañamiento y tutorización en todo el proceso hasta la inserción en el empleo a través del autoempleo colectivo y de la intermediación con las empresas del sector asistencial y social. Este programa se ha iniciado con dieciséis participantes, de las que nueve están trabajando por cuenta ajena y el resto está trabajando en la creación de una cooperativa de atención a personas dependientes.

BORRADOR

A la vista de esta experiencia, para este año 2013 ya hemos puesto en marcha el procedimiento para modificar las subvenciones que se venían otorgando desde el Servicio Navarro de Empleo a las empresas de economía social, de forma que las actuales líneas de subvenciones que van dirigidas a la incorporación de socios, las inversiones, la sucesión empresarial, la asistencia técnica y la formación, fomento y difusión de la economía social, se reconviertan el año que viene y queden en las siguientes: la incorporación de socios, las inversiones, la asistencia técnica, la sucesión empresarial y —fundamental— la creación de empresas. Voy a hacer referencia de forma especial a las dos últimas líneas, que son en las que vamos a introducir cambios para dirigirlas de una manera más clara a fomentar la creación de nuevas empresa de economía social. Así, la línea de sucesión empresarial, que actualmente está subvencionando el paso de trabajadores por cuenta ajena a la condición de socios trabajadores, se va a reconvertir dirigiéndose a subvencionar las transformaciones de empresas ordinarias en empresas de economía social por sucesión empresarial. Pensamos especialmente en negocios de pequeño y mediano tamaño, viables económicamente y que se ven abocados al cierre por jubilaciones u otras causas y que pueden pasar a ser llevadas por sus trabajadores mediante la incorporación de estos como socios de la misma empresa. En cuanto a la línea de creación de empresas, esta se va a centrar en dos áreas: en el trabajo, tanto en proyectos que los emprendedores llevan a esas asociaciones de apoyo para la creación de empresas, como en los proyectos de dos destinatarios propicios para la generación de nuevas empresas, los trabajadores de empresas de economía social que han perdido su empleo con la crisis y el fomento del emprendimiento social en estudiantes universitarios. Asimismo, se va a potenciar la detección y lanzamiento de proyectos en áreas emergentes con potencial como es el de los servicios a las personas, donde factores estructurales y sociales hacen que la tasa de emprendimiento sea menor y que, por su tipología, encajan bien en la filosofía de la economía social.

En ambos casos subvencionaremos proyectos piloto de carácter integral con actuaciones dirigidas a la búsqueda de socios y alianzas, la identificación de nichos buscando especialización y valor añadido, la

BORRADOR

realización de acciones de sensibilización y de oferta en el mercado, y el apoyo directo en la creación de una nueva empresa a través de asesoramiento y formación. El presupuesto que se va a destinar a economía social en 2013 es de 1.710.000 euros, del que pretendemos que una parte muy importante se destine a la nueva línea de creación de empresas. En este momento estamos elaborando las nuevas convocatorias de las líneas que les he mencionado, realizándolo en conversación permanente con el sector y concretamente con la Asociación Navarra de Empresas Laborales. También puedo señalarles que las nuevas convocatorias van a estar en la línea del plan estratégico de la economía social que se está elaborando desde la Fundación Moderna junto con ANEL y UCAN. Existe un grupo de trabajo específico, en el que está incorporado el Servicio Navarro de Empleo, que será el encargado de evaluar las actuaciones que se van desarrollando, de cerrar las convocatorias, de modificarlas e, incluso, de implementar nuevas actuaciones si se considerara necesario.

Desde el Gobierno de Navarra pretendemos, por tanto, incidir en la economía sumergida y en el empleo no declarado desde múltiples facetas, como ya les he señalado, mediante el control y la sanción —tiene que ser así, evidentemente—, pero también sensibilizando a la sociedad, previniendo su aparición y fomentando la creación de empresas y de nuevos nichos de oportunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señora García Malo. Turno para el grupo Bildu. Señor Barea, cuando quiera.

SR. BAREA AIESTARAN: Muchas gracias, señor Presidente. Primero quiero agradecer las explicaciones de la señora Directora y decir que a lo largo de su exposición encontramos puntos de acuerdo. Creo que encontraremos todos puntos de acuerdo, pero posiblemente, la exposición y donde esté nuestro futuro, el reto de futuro, sea esa materialización de la teoría, que es al final el problema que nos encontramos. Estamos de acuerdo, por ejemplo, en lo ha expuesto sobre la prevención, ya que es una cuestión muy importante. También estamos de acuerdo en las claves que ha dado a la hora de las actuaciones, pero —vuelvo a insistir— eso se debe materializar en

BORRADOR

un futuro y eso nos va a dar la incógnita que tenemos ahora, pero la resolución.

Ha dicho que la economía social es una fórmula ajustada para canalizar este problema, y nosotros creemos que posiblemente sea la más ajustada. Voy a ir un paso más allá ¿Por qué? Le voy a dar dos razones, una cuantitativa y otra cualitativa. Primero, lo que representan las empresas de economía social, el concepto, y nos parece importante este marco porque son empresas cuya mayoría del capital es de los propios trabajadores y el control es más asequible. Se crean para satisfacer unas necesidades de autoempleo y esto puede favorecer en este camino. Su funcionamiento es autogestión democrática, que nos parece propicia también para encauzarla para que aflore el empleo. A la hora de tomar las decisiones y la distribución de los beneficios, es una fórmula buena para el control, por eso decimos que sea igual la más adecuada. Y le voy a indicar otra cuestión que no es baladí. Si no estamos equivocados, las cooperativas agrarias e industriales y las sociedades limitadas laborales, las sociedades anónimas laborales, es decir, las empresas junto con las cooperativas de trabajo asociado, han sido las únicas capaces, junto con el sector primario, de una forma estacional de crear empleo a lo largo de toda esta trayectoria de la crisis. Y este es un elemento importante porque hay unos resultados empíricos que se pueden probar. Por esas dos razones creemos que puede ser precisamente la fórmula más adecuada, aparte de desarrollar otras.

Pero hay otros elementos, señora Directora que en cierta forma nos preocupan. Usted ha dicho: “Que afloren los empleos no declarados es simplemente regularizar lo que es irregular”. Y en este sentido esto es una obviedad, pero —como usted ha mencionado y como ayer tratamos— que la economía sumergida esté entre el 20 y el 25 por ciento del PIB en Europa y en nuestra Comunidad es preocupante. Y pasa de ser obvio a ser necesario el encauzamiento de esta economía, tanto a nivel de fraude fiscal —usted lo ha comentado— como para que también estos empleos afloren. Y nuestra duda —y se la queremos poner encima de la mesa— es que aunque nos parezca bien esta formulación, lo que no queremos es caer en agravios comparativos, aunque vamos a caer en ellos con los trabajadores y

BORRADOR

trabajadoras que sistemáticamente han contribuido al desarrollo por medio de sus impuestos, por medio de que sus trabajos estén regularizados. La cuestión es no caer en un agravio comparativo excesivo, quizás ahí esté la diferencia. Creemos que se debe facilitar el camino a aquellas y aquellos trabajadores que se han movido en el estrato de la economía sumergida para subsistir, pero hay otra pregunta y hay otro grupo: ¿qué pasa si utilizamos sistemáticamente esta regularización y afloran problemas con trabajadores y trabajadoras o con grupos donde no ha sido una economía de subsistencia, sino de ganancia? Y creemos que es importante establecer ambos grupos para no hacer agravios comparativos, pero también porque no podemos mirar a otro lado. No queremos que esto se convierta —voy a poner otro ejemplo para ser significativo— en la amnistía fiscal, abrir puertas y mirar para otro lado. Esto es precisamente lo que queremos enfatizar. Vamos a poner las herramientas para facilitar a estos trabajadores y trabajadoras que han tenido una economía de subsistencia que puedan contribuir, pero no vamos a abrir la puerta para que entre otra tipología de trabajo. Nos parece importante esa matización.

Para terminar —porque esto se desarrollará y el juez será el tiempo—, queremos hacerle tres preguntas, dos de ellas son un tanto complicadas, pero esperemos que sean no complicadas por el hecho de la formulación sino por la respuesta. La primera, que creo que es la fácil, es si coincide con nuestro planteamiento de que en la sistemática de regularización no podemos entrar en esos agravios comparativos con el resto de los trabajadores y trabajadoras y de las empresas sociales. La segunda es: ¿cuándo esperan que puedan producirse los primeros resultados de este proyecto? Es complicada, lo entendemos. Y también si se han marcado algún objetivo a corto, medio o largo plazo cuantitativo. Sin más, agradecemos las explicaciones. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Barea. Abrimos turno al resto de grupos. Por Unión del Pueblo Navarro, señora Gaínza, tiene usted la palabra.

BORRADOR

SRA.GAÍNZA AZNÁREZ: Egun on denoi. Mila esker, Presidente jauna. Buenos días, señoras y señores. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la señora García Malo y agradecerle la información que nos ha trasladado. Sabemos que el empleo no declarado no crece en tiempo de crisis, puesto que si decrece el empleo también decrece el tipo de actividad irregular. En cambio, sí lo hace la economía sumergida, puesto que se incrementan en un porcentaje considerable los niveles de irregularidad que se pueden dar. Empleo no declarado que supone la explotación de colectivos, incluso nos ha trasladado que son los colectivos más vulnerables, son mujeres, son inmigrantes, es personal de muy baja cualificación. Sería un auténtico error decir que en tiempos de crisis la economía sumergida es un mal menor, que habitualmente sí se suele decir. Consideramos que es un error, incluso el planteamiento. Tenemos conocimiento de que el Gobierno de Navarra trabaja para evitar el fraude fiscal y el fraude en la percepción de prestaciones sociales, y fruto de ello es el acuerdo interinstitucional que se ha firmado para la lucha contra la economía sumergida y el empleo no declarado. ¿Qué objetivos tiene fundamentalmente esta firma? Pues controlar la economía sumergida y prevenir su aparición sensibilizando a las empresas, los trabajadores y la sociedad en general. Según nos ha comentado, el Servicio Navarro de Empleo ya ha tenido alguna experiencia incentivando el afloramiento de la economía sumergida a través de la promoción de empresas de economía social y —por los datos que nos ha aportado— con una experiencia piloto de dieciséis trabajadoras y trabajadores, nueve de los cuales están trabajando en empresas concretas y siete están tratando de crear una cooperativa de atención a personas dependientes. Por supuesto que apoyamos que se potencien las empresas de economía social por todos los medios que tengan a su alcance. De hecho, en la Comunidad sí que tenemos experiencias y hemos visto que se han salvado muchísimos puestos de trabajo. Además, queremos apoyar y agradecer el esfuerzo que hace ANEL en este ámbito. El apoyo a emprendedores, la creación de nuevas empresas, el apoyo a proyectos en áreas emergentes, medidas concretas para determinados tipos de empresas dan o deberían ir dando sus frutos en la erradicación de la economía social.

BORRADOR

Desde nuestro grupo les animamos a que vayan dando pasos en esta línea, pero que sean pasos seguros, que sean pasos sin improvisación. Apoyamos todas las medidas encaminadas a erradicar el empleo sumergido y apoyamos todas las medidas que sean de apoyo a empresas de economía social por el resultado tan bueno que estamos viendo, no solamente en nuestra Comunidad sino en comunidades próximas a la nuestra. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias a usted, señora Gaínza. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene usted la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Gracias, señor Presidente. Dos pinceladas, porque creo que todos estamos convencidos del gran potencial que tienen determinadas tareas que tenemos pendientes. La posibilidad de generar empleo a través de empresas laborales está ahí, ya lo comentamos en su momento y, por tanto, no vamos a reiterarnos en que todo lo que haga el Gobierno en este sentido va a contar con el apoyo del Partido Socialista. Estamos firmemente convencidos de que esta es una gran oportunidad y un gran nicho de empleo. Dicho esto, yo creo que sí tenemos que improvisar. Y digo que tenemos que improvisar porque está claro que todas las fórmulas ordinarias y no improvisadas que hasta la fecha hemos puesto encima de la mesa para tratar de generar empleo no están funcionando y en ese sentido ustedes, que trabajan en el día a día intentando diseñar fórmulas para generar empleo, saben que lo ordinario no está funcionando como nos gustaría. Yo no digo que haya que dejar lo ordinario, pero sí que hay que echarle imaginación al asunto para ver si por algún sitio conseguimos que este nicho de empleo que todos sabemos que existe, que está ahí todos los días en la calle, pueda convertirse en empleo real que podamos contabilizar, que pague sus correspondientes impuestos, la Seguridad Social y que revierta en la economía real. Si realmente todos estamos convencidos, si yo fuese el director del Servicio Navarro de Empleo, no perdería un segundo y me sentaría con la Presidenta del Gobierno y también con la Vicepresidenta del Gobierno para tratar de convencerlas de que este gran nicho de empleo merece una especial atención por parte del Gobierno. Y cuando digo especial atención, digo que merece que haya partidas sustanciales que se puedan

BORRADOR

emplear para que a través de distintas organizaciones —estamos hablando de ANEL y, por cierto, yo también les quiero felicitar por algunos de los proyectos que están abordando en esta dirección— puedan ponerse en marcha cuanto antes, sin perder un solo segundo. Yo no perdería un segundo, me sentaría con ellas y trataría de convencerlas para que las partidas económicas fuesen sustanciales. En ese sentido, lo digo así porque creemos que no estamos hablando de un gasto, sino de una inversión y además que se convierte en inversión en muy poco tiempo, y nos daremos cuenta de que todo lo que invirtamos de dinero público en intentar conseguir que el empleo sumergido aflore se convierte enseguida en inversión. Por tanto, solo me quedaría preguntarle si podría indicarnos cuánto piensan invertir en los próximos años —en este año, en el año 2014, en el año 2015— en este tipo de políticas, si es que tienen una cifra concreta que poder dar. Y aunque ya se haya formulado la siguiente pregunta, yo también la tenía anotada: ¿cuáles son los objetivos de empleo que tienen marcados para los próximos años de acuerdo con este tipo de políticas? Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Caro. Por el grupo de Nafarroa Bai, señor Longás, tiene usted la palabra.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Directora, egun on. Ya se ha dicho aquí que tenemos un problema que es económico, que es social, el del fraude. Vamos a seguir hablando del fraude fiscal, también de la economía sumergida. Se ha dicho también que tiene efectos fiscales y efectos también —que no son los menores, sobre todo viendo cómo están evolucionando la relación entre cotizantes y no cotizantes en el sistema de Seguridad Social— sobre la sostenibilidad del sistema. Son efectos perversos porque abunda en la explotación de colectivos enormemente débiles, induce también a la competencia desleal con aquellas empresas que cumplen con sus obligaciones. En ese sentido, sí que me parece oportuno hacer distinciones, porque cuando hablamos de economía sumergida lo ponemos todo ahí, pero hay situaciones muy distintas y hay que tener cuidado con ellas. No es lo mismo una empresa normalmente pequeña, un trabajador autónomo... Pese a que sea verdad que con la crisis no haya

BORRADOR

aumentado cuantitativamente la economía sumergida, aunque sí en términos relativos, también me gustaría saber —no lo ha comentado eso— qué parte de ese incremento se debe, por ejemplo, a la inmersión sobre todo de personas que cotizaban como autónomos y dejan de cotizar, en parte, por la situación económica. Quiero decir que la economía sumergida tiene vertientes muy distintas que también hay que tratar de distinta manera. Por un lado están colectivos, colectivos débiles, que se ven abocados a esa situación y se han citado algunos: mujeres, personas inmigrantes, en algún caso jóvenes, sobre todo con cualificación muy escasa. Y por otro, están las pequeñas empresas que simplemente dejan de cotizar y de cumplir sus obligaciones, quizá abocadas por la situación económica, pero, en cualquier caso, movidas por la lógica de la tasa de ganancia.

En ese sentido, también es verdad que la Administración suele tener en estas circunstancias alguna tentación de contemporizar con el problema. Claro, al final, digan lo que digan las cifras, siempre que haya economía sumergida se suaviza el problema social, en el sentido de que no es tan grave como aparentemente pudiera parecer y eso, desde luego, nos preocupa. Los discursos son todos muy parecidos, pero después hay que hacer cosas y ahí es donde no tenemos tan claro que no haya una cierta contemporización de la Administración con ese problema. De hecho, aquí se ha hablado —y era el motivo de la comparecencia— de economía social, por un lado, y de economía sumergida, por otro. Pero al final no se ha hablado mucho de la relación entre esas dos cosas, que era el objetivo que se pedía. Yo he visto algunas medidas o se nos han citado algunas medidas de fomento de la economía social que me parecen muy bien, pero no veo tan clara esa utilización de la economía social —que, insisto, es el motivo de la comparecencia— para hacer aflorar la economía sumergida. Para empezar, he detectado aquí cierta confusión sobre el término “economía social”. Creo que se ha utilizado el término con más de una acepción. Yo, cuando hablo de economía social entiendo tipos concretos de empresas, formas societarias en las que la composición del capital es una determinada y que normalmente su objeto social es más social que el de las empresas privadas puramente mercantiles: cooperativas, sociedades anónimas laborales, determinadas

BORRADOR

fundaciones, este tipo de empresas. Lo digo por aclararlo, que siempre es conveniente, porque en algún momento parece que se ha utilizado el término refiriéndose a determinados servicios sociales o determinadas actividades concretas. Sin más, es una percepción. En cualquier caso, ya digo que lo que yo no termino de ver en la exposición que nos ha hecho es de qué manera se plantean políticas decididas de fomento de la economía social para hacer aflorar la economía sumergida.

En ese sentido, yo creo que el fomento de la economía social, además, puede tener esta utilidad, aunque pienso que tienen una utilidad mucho más amplia. Y otra vez volvemos a hablar de la resistencia de esas estructuras en situaciones de crisis económica. Esto no es nuevo, ya lo sabíamos. De hecho, opino que el peso de este sector en Navarra es muy inferior al que por tradición y por configuración del tejido económico debería ser. Y es interesante porque es resistente, y es interesante porque en este momento, cada vez más, Navarra está perdiendo capacidad de decisión, se está convirtiendo en una economía fundamentalmente montadora, en una economía de talleres industriales de montaje sin capacidad de decisión, y actividades cada vez más maduras. Y eso a mí me parece que es muy preocupante, y creo que la única manera o una vía principal para resolver ese problema debe ser asegurar la capacidad de decisión en Navarra. Y la vía, entiendo yo también, pasa por tener un tejido sólido de empresas de este tipo. Ya no se trata solo de una cuestión social de hacer aflorar determinados empleos o la economía sumergida —que me parece siempre que debe ser un objetivo prioritario de la Administración por las razones que he apuntado antes—, sino de una política económica, industrial, amplia, precisamente por razones estratégicas de largo plazo para configurar un tejido económico y empresarial sólido. Pienso que ahí hay que ser ambicioso. No sé si tiene que sentarse con la Presidenta y la Vicepresidenta, pero, desde luego, yo creo que el Gobierno, cualquier Gobierno, debería plantearse una estrategia ambiciosa y a largo plazo en este aspecto.

Por otra parte, en la cuestión de la economía sumergida, también me gustaría comentar otra cuestión que suele surgir mucho y lo ha hecho aquí también. A veces, parece que todo se resuelve fomentando el autoempleo a

BORRADOR

cualquier precio. Conseguir que estas personas se autoempleen de una manera legal, con papeles. Bueno, aquí se va a discutir una proposición de ley sobre el tema y creo que, efectivamente, el autoempleo es una cuestión que hay que apoyar, pero hay que apoyarla teniendo en cuenta sus limitaciones. Es decir, el autoempleo, aunque aparentemente pueda parecer como una solución a los problemas, al final necesita el sustento del conjunto de la economía, de una economía sólida. Si no hay una economía que genera esas demandas, el autoempleo no va a prosperar. Por tanto, dedicar exclusivamente muchos recursos sin atender el marco económico general puede llevar al derroche de recursos. Opino que las políticas de empleo tienen que ser ambiciosas, no improvisadas, y tienen que marcarse objetivos a medio y largo plazo. Hay que tener cuidado muchas veces con estas políticas que a lo único que conducen es a distraer recursos que podrían ser utilizados de una manera más eficaz.

En cualquier caso, para terminar, señora Directora, sí que me gustaría —porque no lo he terminado de ver— que nos aclarara más la ambición que tienen en la utilización de las formas de economía social para luchar contra la economía sumergida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Longás. Por el grupo Popular, señora Beltrán, cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días, gracias especialmente a la señora García Malo por sus explicaciones y al resto de Parlamentarios. Desde el Partido Popular, en primer lugar, nos alegramos del acuerdo institucional al que ustedes han llegado para evitar y hacer aflorar la economía sumergida y el empleo no declarado. Desde luego, para nosotros —ya lo han dicho otros portavoces, y sobre todo el señor Longás, que normalmente me pisa todas las... (Risas) No, es un decir. Simplemente dos frases, que yo no me extiendo tanto. Por lo que respecta a la desprotección que significa sobre todo para los trabajadores que están con el empleo sin declarar —como usted bien ha dicho— quienes, según el estudio, suelen ser las personas más vulnerables, las que más necesitadas están, las que tienen menos formación, también me gustaría pedirle si podríamos disponer del

BORRADOR

estudio que ha realizado Comisiones Obreras —que usted nos dice que es un estudio más cualitativo que habla de sectores, de unas conclusiones diferentes al que se había hecho más cuantitativo en anteriores ocasiones— para tener un mayor conocimiento de dónde están los nichos y los focos de este empleo no declarado.

Por otra parte, reiterando también las palabras del señor Longás, me parece gravísima la competencia desleal que ejercen sobre las empresas que cumplen con sus obligaciones y que también cumplen con los derechos que tienen los trabajadores, aquellas otras que no lo hacen y que, por supuesto, pueden salir al mercado en unas circunstancias y unas condiciones mucho más baratas, con precios mucho más competitivos, cuando por detrás están ejerciendo un fraude a todas luces. Esto es algo que, por supuesto, hay que perseguir, como veo que están haciendo en el planteamiento que nos ha explicado aquí.

También quiero reforzar la importancia y la concienciación social que tiene que tener este asunto. He querido entender que, dentro de las actuaciones previstas, también hay algo referente a alguna campaña de conciencia social. Desde luego, ese me parece un punto también muy importante. Como veíamos ayer también, en lo referente al fraude fiscal —aunque hace mucho tiempo que quien quiere defraudar, defrauda y tiene conocimiento de que lo está haciendo— se ha de invertir en campañas de este tipo para que se vea la desigualdad y que la persona que ejerce este tipo de fraude o de economía sumergida o de empleo no declarado empiece a tener mayor conocimiento de que es una lacra en esta sociedad.

Simplemente, para finalizar, si pudiéramos tener por escrito las actuaciones previstas en el acuerdo al que ustedes han llegado, nos facilitaría mucho tener mayor ampliación. Porque algunas cosas, como al señor Longás, tampoco me han quedado claras con respecto a la manera concreta en la que se van a llevar a cabo con las empresas de economía social, el empleo que usted nos ha explicado. Hay cosas que no las he entendido bien y me gustaría verlo más detenidamente. Sin más, ánimo y muchas gracias.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Beltrán. Por Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecemos a la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo la información que nos ha trasladado. Nosotros compartimos las líneas de trabajo que aquí se han planteado. No me voy a extender en la valoración, porque son elementos también compartidos con lo que han trasladado otros portavoces en la valoración del daño que supone la economía sumergida a la sociedad, a la actividad económica, a los derechos de los trabajadores y a una serie de elementos muy importantes. Por tanto, es necesario que haya una acción pública y una acción social también decidida a combatir y luchar contra esta realidad que es muy importante y pesa de forma muy negativa. Lo único es que además de trasladar las líneas de actuación, queremos pedir al Gobierno y al Servicio Navarro de Empleo que se haga con energía, con decisión y con fuerza. Nosotros, por ejemplo, estamos de acuerdo —cómo no vamos a estarlo— con la línea del control y sanción, con que se pongan en marcha acuerdos entre la Inspección Tributaria de Navarra y la Seguridad Social, con los acuerdos entre la Inspección Tributaria de Navarra y los Ayuntamientos y con los protocolos de coordinación o colaboración de los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra. Casi lo que sorprende es que esto no esté ya, que haya necesidad de implementar más todavía estos niveles de coordinación, de colaboración entre las diferentes administraciones o dentro, incluso, de una misma administración. Por eso digo la necesidad de que de verdad se dé la priorización, el impulso y la fuerza necesarias a estas actuaciones. Llevamos ya muchos años, las colaboraciones entre las administraciones tienen que estar rodadas y engrasadas, y más en elementos como estos, que todos calificamos de prioritarios y centrales a la hora de actuar. Llevamos ahora cinco años de crisis económica, casi seis, y todavía estamos aquí hablando de la necesidad, de próximamente, de próximos acuerdos y de colaboración de diferentes administraciones. En fin, adelante, pero de verdad y con toda la prioridad a estos elementos. Esperamos que la maquinaria de las administraciones esté bien coordinada y engrasada.

BORRADOR

En relación con la economía social, pues también. Nos parece, desde luego, una valoración muy positiva de la economía social, de lo que puede aportar este modelo de economía, que también puede colaborar en favor de los derechos de los trabajadores, los derechos de las personas dentro de su actividad económica, y combatir contra la caída de la economía sumergida. Ahí hay un campo de actuación muy importante que, desde las administraciones públicas, el Gobierno de Navarra y el Servicio Navarro de Empleo, hay que impulsar. Pero impulsar también con decisión y, en ese mismo sentido, vemos que está muy bien la experiencia piloto con ANEL que se nos ha comentado. Además, tiene un efecto positivo concreto en una serie de trabajadoras. No obstante, nos parece escaso el volumen y el nivel de recursos que aquí se movilizan. Es decir, 1.710.000 euros es la cifra que ha dado para el próximo año —si no he entendido mal— del presupuesto asignado al conjunto de acciones para apoyar la economía social, el conjunto, el total. Luego está por determinar cuánto de eso va a ir a la creación de empresas de economía social, que están dirigidas —según nos ha comentado— fundamentalmente a personas desempleadas y estudiantes universitarios; y cuánto va a ir a apoyar la sucesión empresarial para que las empresas que están en modelos ordinarios de economía con dificultades para seguir ahí y sus trabajadores, las personas que están en esas empresas, puedan continuar la actividad a través de la economía social. En fin, se destinan 1.710.000 euros para proyectos piloto —hemos entendido que va a dar de sí—, no para una línea general, fuerte, estable y más ambiciosa. Eso es lo que realmente nos suena insuficiente y por eso pedimos que de verdad se dé una mayor fuerza, una mayor priorización y un mayor esfuerzo en estos elementos y en estas líneas de trabajo. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Nuin. Para finalizar la ronda, como Parlamentario no adscrito, señor Ayerdi, tiene usted la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Eskerrik asko, Presidente jauna. La verdad es que yo creo que en esta materia todos estamos absolutamente de acuerdo en que es una prioridad ineludible. En ese sentido, desde aquí, todo el apoyo al Gobierno en las líneas que propone y en las que pueda proponer en el futuro,

BORRADOR

como en aquellas que puedan salir de cualquiera de los grupos de la oposición.

Quisiera exponer cuatro o cinco ideas, por no repetirme mucho con lo que ya se ha dicho. Yo creo que, en cualquier caso, la cuestión del trabajo sumergido sí me parece que nos interpela a todos como ciudadanos, nos interpela como trabajadores a aquellos que están en esa situación, como empresas a aquellas empresas y empresarios que utilizan esta vía, la fomentan y la empujan, como consumidores, muchas veces, cuando adquirimos un servicio o un producto —aquellos que lo adquieran— sin cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes, como personas cuando tenemos amigos, conocidos o familiares que puedan estar en una situación de este tipo directa o indirecta. En fin, opino que nos interpela a todos hasta qué punto, realmente, estamos viendo pasar cosas que sabemos que no están bien y nos deberíamos cuestionar, y si deberíamos obrar de otra manera. Yo creo que esa es una primera interpelación que nos tenemos que hacer como ciudadanos.

En segundo lugar, coincido con el señor Longás cuando dice que no todos los comportamientos o no todas las personas están en la misma situación de fuerza o de debilidad cuando se encuentran en este terreno de la economía sumergida. Pienso que esto hay que discriminarlo y hay que diferenciarlo.

En cuanto a la combinación de sanción y sensibilización, me parece bien, pero me parece importante distinguir estos distintos colectivos. Lo que no podemos, en ningún caso, es generar la sensación de que al que usa la economía sumergida conscientemente y sin necesidad le damos encima una pista de aterrizaje estupenda para irse acomodando, para ir cumpliendo, para ir haciendo, etcétera. No podemos generar esa sensación, opino que eso es peligrosísimo. Lo mismo —ya se ha dicho— que genera la amnistía fiscal, al final. El mensaje de la amnistía fiscal es: “No te preocupes, que ya te ofreceré una ventana para que te adaptes, y en esa ventana te voy a dar una pista de aterrizaje estupenda para que cumplas en su momento y, encima, pagando mucho menos”. Yo creo que aquí a aquel que sin necesidad usa la economía

BORRADOR

sumergida tampoco podemos darle el mensaje de que ya habrá tiempo, “ya me darán una venta dentro de tres o cuatro años —insisto— para aterrizar y, encima, sin mayores problemas”.

También deseo lanzar una reflexión favorable, por supuesto, respecto a los protocolos —como decía el señor Nuin— distintos a los que usted ha hecho referencia. Creo que los protocolos nos llevan al debate de los recursos. Los protocolos están bien, pero luego hace falta que la Administración Tributaria en particular —la que depende del Gobierno de Navarra, también la de la Seguridad Social— tenga los recursos suficientes para cruzar los datos y para hacer los seguimientos necesarios. Y en ese sentido, creo que el debate que tendremos con el proyecto de ley de fraude nos llevará, sin ninguna duda, a la cuestión de los recursos.

Y ya, hilando con la economía social, he entendido más o menos el sentido general de las líneas que plantea y me parecen bien. Sí que es verdad que el millón setecientos se nos hace —como a todos— escaso. Me imagino que también a usted se le hará escaso. En ese sentido, en la medida en que el empleo es la prioridad número uno de todos —coincidiendo también con lo que decía el señor Caro—, estoy seguro de que el dinero que invirtamos aquí lo vamos a recuperar más que de sobra. Por tanto, animamos no solo a usted sino también, y sobre todo, al Gobierno —porque imagino que usted ya peleará dentro del Gobierno también— a que los recursos destinados a esta cuestión sean superiores. Nada más, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Ayerdi. Terminada la ronda de grupos, toca la respuesta. Por tanto, señora García Malo, la palabra es suya.

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO (Sra. García Malo): Gracias, Presidente. Gracias a todos los grupos parlamentarios por el apoyo a esta iniciativa del Gobierno en este ámbito, así como por el tono de sus intervenciones. Haré una serie de reflexiones y contestaré a algunas de las cuestiones que se me han planteado.

BORRADOR

El tema en el que estamos trabajando desde el Servicio Navarro de Empleo con muchas otras administraciones es —como todos ustedes han dicho— muy complicado. Por tanto, está compuesto de múltiples operaciones que van desde el control, la sanción, la sensibilización, el intercambio de información, etcétera, hasta la generación de oportunidades —que nos parecía también importante— para personas que quieran salir de esa situación, que es la parte que a nosotros nos correspondería un poco más. En cuanto a las primeras partes, de protocolos y demás, lo que se ha hecho es crear un equipo de trabajo donde estamos todas las administraciones y entidades que a priori creemos que debemos estar, aunque estamos valorando que se incorporen otras, como la fiscalía, por ejemplo. Esto no significa —lo digo por la alusión que ha hecho el señor Nuin en este sentido— que hasta ahora no se haya hecho nada. Se venían haciendo muchas actuaciones de intercambio de información entre administraciones, por ejemplo, entre la Federación de Municipios, la inspección, la Administración Tributaria y la inspección de trabajo, etcétera. Pero sí que eran actuaciones que requerían a veces un protocolo ya más cerrado, debido al celo de las propias administraciones, por lo que en algunos ámbitos no se intercambiaba toda la información que era necesaria. Todo esto va a contribuir a que fluya muchísimo más el trabajo que se estaba desarrollando en este sentido. Creo que todas las administraciones intervinientes han manifestado una importante satisfacción en esta dirección. Esto no significa que no haya que seguir profundizando en desarrollar muchas actuaciones derivadas de estos protocolos.

Nos centramos en la parte que más nos corresponde al Servicio Navarro de Empleo, que es la parte de sensibilización en determinados sectores, con un plan de visitas a empresas, etcétera, y la otra parte, que sería la generación de oportunidades. ¿Por qué esto? Porque entendíamos que desde el órgano encargado de desarrollar las políticas activas de empleo teníamos la responsabilidad también de contribuir a trabajar en esta dirección. Nos parecía que la fórmula más adecuada —como pienso que se ha valorado por parte de todos— podía ser la economía social y el apoyo a la economía social. Sin embargo, también es verdad —y en sus intervenciones yo también

BORRADOR

lo he visto de alguna manera— que hay que ser muy prudentes en este camino o en este trabajo, porque se pueden producir agravios comparativos, se puede dirigir a personas que quizá se estén aprovechando de esa situación y precisamente hay que evitar dar salida a esas personas, etcétera. En este sentido, comparto el riesgo de los agravios comparativos. Somos muy prudentes con los resultados, estamos trabajando con ANEL y estamos trabajando en la Fundación Moderna y con UCAN en esta dirección. Somos prudentes porque muchas veces, además, no todo depende del número de empresas que constituyamos —que en eso sí que podemos marcarnos un objetivo, vamos a constituir equis empresas—, sino de la salida que luego tengan en el mercado esas empresas. Esto es lo que, en definitiva, va a hacer que se consoliden y que de verdad se termine con estos empleos no declarados. Quizás ahí haya que poner en marcha otro tipo de medidas que también estamos analizando y que se van a analizar dentro del plan de lucha, como pueda ser cierta incentivación de la demanda. Estamos hablando, por ejemplo, del caso del servicio de atención a personas. Los empleos no declarados que hay en el servicio de atención a personas, el coste que puede suponer para un ciudadano, una ciudadana, una persona que no está regularizada, un servicio profesional seguramente mucho más competente pero que sí que está regularizado, es mucho mayor. Por lo tanto, habrá que trabajar de alguna manera, también, en cómo incentivar que esas empresas puedan consolidarse y puedan ser viables, ya que estamos hablando de trabajar en los sectores definidos como los que asumen a las personas más vulnerables. Estamos hablando de atención a personas y estamos hablando de hostelería. En ese sentido, somos prudentes. Sin embargo, sí que queremos empezar a marcarnos resultados. En la definición de la convocatoria, y cuando ya determinemos qué proyectos son los que se van a realizar, sí que nos marcaremos resultados, al menos en términos de objetivo de constitución de empresas, aunque es muy arriesgado decir que todo lo que nos propongamos constituir, pueda hacerse luego.

El millón setecientos mil euros es el presupuesto que nosotros tenemos destinado —creo que me lo había preguntado el señor Caro— para desarrollar actuaciones en materia de economía social. Es cierto que también

BORRADOR

hay inversiones que serán necesarias, porque en algunos casos las inversiones deben acompañar a los proyectos de creación de empresas, pero lo principal es que —hasta este momento— en el Plan Estratégico de Economía Social y en la reorientación de las convocatorias del Servicio Navarro de Empleo todas las convocatorias en economía social iban dirigidas fundamentalmente a la consolidación de las empresas de economía social. Ahora, el Plan Estratégico de Economía Social y las convocatorias van a ir en gran medida destinadas no tanto a la consolidación como a la creación de las empresas de economía social a fin de intentar asumir parte de estos empleos. Creo que eso es todo lo que me han preguntado, no sé si ha quedado algo pendiente. Por supuesto, el estudio y la información que ustedes necesiten están a su disposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señora García Malo.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo para informar sobre la situación de la convocatoria de las Escuelas Taller prevista para el mes de noviembre y de la normativa de funcionamiento de las ET.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Pasamos ahora al segundo punto. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo para informar sobre la situación de la convocatoria de las Escuelas Taller prevista para el mes de noviembre y de la normativa de funcionamiento de las Escuelas Taller. Esta comparecencia viene solicitada por el grupo socialista. Para su presentación, señor Caro, tiene usted la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que después de lo que aconteció aquí la semana pasada en la comparecencia de la Directora de Programas de las Escuelas Taller, casi tengo que empezar por preguntarle a la Directora del Servicio Navarro de Empleo si usted considera que esta sesión de trabajo puede ser una pérdida de tiempo o no. En función de lo que nos diga, yo, desde luego, estoy dispuesto a ahorrarle a usted y a su Directora de Programas todo el tiempo

BORRADOR

del mundo, porque si usted y su Directora tienen mucho trabajo que hacer, le garantizo que cada uno de los Parlamentarios y Parlamentarias que estamos sentados en esta Comisión, y que nos sentamos en el Pleno de este Parlamento, también tenemos muchísima tarea que hacer y tenemos que dar mucha respuesta a muchos ciudadanos que nos están demandando muchas acciones cada uno de los días del año. Como me imagino que la respuesta es que no considera usted que esto vaya a ser una pérdida de tiempo, voy a lo que creo que resulta importante, no sin antes decirle, señora Directora, que creo que lo que pasó aquí el otro día fue una auténtica falta de respeto a este Parlamento que, en definitiva, es una falta de respeto a los ciudadanos. Porque nosotros pedíamos dos cosas distintas y no una única cosa. Mire, nosotros pedíamos a la Directora de Programas —en realidad tampoco teníamos claro quién iba a venir a hablar de las Escuelas Taller, entendíamos que sería la persona responsable— que nos dijese cuáles iban a ser las orientaciones que se iban a dar en relación con las Escuelas Taller, dadas las circunstancias económicas que estamos atravesando. Y es que están pasando algunas cosas, entre otras, que hay menos dinero para subvencionar lo que antes se subvencionaba y, por tanto, son preguntas que nos están haciendo los profesionales del sector y las personas que quieren participar en las Escuelas Taller y que nosotros directamente trasladamos al Servicio Navarro de Empleo. Se nos dijo que no se nos tenía que decir nada, que ya lo diría usted en esta sesión de trabajo. Por tanto, ya no sé si le tengo que preguntar por aquello que era objeto de dicha sesión de trabajo o si le tengo que hacer las preguntas que quería formularle a usted: qué ha pasado con la convocatoria de noviembre y qué tipo de normativa de funcionamiento están ustedes elaborando o disponiendo para lo que vaya a venir en el futuro. Creo que son cosas distintas. La verdad es que me decepcionó muchísimo la actitud de la Directora y lo lamento. Lo lamento mucho porque, insisto, creo que eran cuestiones diferentes que tranquilamente se podrían haber contestado sin ningún tipo de problema. Y si había algún problema, es tan fácil como mandar un escrito a la Mesa del Parlamento para decir que se considera que habida cuenta de que usted es la persona más adecuada para dar cuenta de ambas cuestiones, que se refunde todo en una misma sesión de trabajo, y no habría habido problema de ningún tipo.

BORRADOR

Bien, dicho esto, yo no sé lo que nos va a responder, porque si le pido una cosa a lo mejor nos responde a la otra. Yo, a usted en concreto le quería preguntar qué ha pasado con la convocatoria de noviembre y qué normativa están diseñando. No obstante, entiendo que si quiere usted contarnos un poco sobre las otras cuestiones que mencionábamos, puede hacerlo y seguro que nos vendrá bien a todos. Quedo a la espera de su respuesta.

SR. PRESIDENTE (Sr Rascón Macías): Muchas gracias, señor Caro. Señora García Malo, tiene usted la palabra.

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO (Sra. García Malo): Muchas gracias, señor Presidente. Yo no me voy a detener mucho en este asunto, lamento que al final sus expectativas no fueran cubiertas. La Directora se encuentra en una situación muy complicada porque, aunque usted cree que no tienen relación, yo entiendo que sí —luego ya valoraremos si es así o no— y, en definitiva, luego iba a venir la Directora Gerente a informar prácticamente sobre los mismos asuntos. Se podría haber hecho de otra manera, seguramente sí, pero yo no voy a entrar en eso. Lo que sí que espero es cubrir las expectativas que tiene el grupo parlamentario socialista respecto a estos programas. Y si no fuera así, encantada de darle la información complementaria que usted y su grupo necesiten.

Comparezco, por lo tanto, ante esta Comisión a petición del grupo parlamentario socialista para informar de la nueva convocatoria de Escuelas Taller y de los elementos que se han determinado ahora. Los programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo constituyen una política activa de empleo más que desarrolla el Servicio Navarro de Empleo. Nacen en España en el año 1985 y 1999, respectivamente, y los impulsa el Ministerio de Trabajo. Son programas que buscan la inserción laboral tanto de los menores de 25 años como de los mayores de 25 años y buscan esta inserción laboral cualificándolos y profesionalizándolos a través de una formación de alternancia que combina el trabajo y la práctica profesional. La última regulación estatal es del año 2001. Se regulan por las órdenes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 14 de noviembre de 2001, se actualizan mediante la orden de 21 de marzo y esta última permite a las comunidades

BORRADOR

autónomas adecuar lo establecido en dicha orden a las peculiaridades derivadas de su propia organización de la normativa aplicable en su ámbito territorial. Este es un aspecto importante porque las modificaciones que se hacen en la convocatoria tienen amparo en esta orden. La modificación que se hace en Navarra es a través de la Resolución 2.925/2006 de 18 de octubre de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas a los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, Unidades de Promoción y de Desarrollo y de Talleres de Empleo. Como verán, y en consecuencia, hasta este momento los programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo han estado regulados por normas y bases reguladoras desde hace más de seis años. Especialmente, la última regulación se realizó en momentos en los que el empleo en nuestro país y en nuestra Comunidad presentaba características bien distintas a las actuales. Por ello, durante estos seis años, los programas presentados se han valorado conforme a unos criterios que eran adaptables a las circunstancias concretas de cada año. Así, un mismo proyecto podría tener puntuaciones distintas en distintos años por ser o dejar de ser innovador, por variar los resultados de inserción o por ir cambiando los planes de empleo y las estrategias, por ejemplo. No obstante, como no se pensaron para situaciones y tasas de empleo tan diferentes a las del año 2006, hemos entendido que las políticas activas de empleo deben adaptarse, tal como decía el señor Caro en la primera intervención. Debemos, en este sentido, ser valientes, ser arriesgados e intentar adaptarlas a las nuevas circunstancias. Además, hay que destacar también que mediante el Real Decreto 1.542/2011 de 31 de octubre se aprueba la Estrategia Española de Empleo 2012-2014 que otorga una mayor flexibilidad a las comunidades autónomas para adaptar las políticas activas de empleo a las necesidades y peculiaridades del territorio. Por todos estos motivos, tal y como les anuncié en su día la Consejera, nuestra intención para este próximo año 2013 era publicar una nueva convocatoria y unas nuevas bases reguladoras que sustituyeran a las del año 2006 y que adaptaran estos programas a nuestra realidad actual y a los distintos objetivos que las políticas activas de empleo deben perseguir en una situación de altas tasas de paro.

BORRADOR

Para conocer nuestra realidad contamos con instrumentos variados. Uno de ellos es un estudio de prospección de empleo que el Servicio Navarro de Empleo encargó a la Unidad de Promoción y Desarrollo que, como saben, es la asistencia técnica que se presta a las escuelas y talleres a través de la convocatoria de INAFRE. Este estudio nace con el objetivo de analizar el empleo, el desempleo y las necesidades reales del mercado en nuestra Comunidad, con la finalidad de priorizar las acciones formativas de estos programas mixtos. Consta el estudio de dos partes: una primera, en la que se estudia el desempleo en Navarra de forma cuantitativa y se analiza el cuánto, el quién y el dónde por sectores y zonas; y una segunda parte, en la que se analiza el potencial de empleo por zonas y entorno a fin de señalar cuáles son las mejores especialidades para desarrollar proyectos de Escuelas Taller y talleres de empleo. Les voy a ofrecer algunos datos de este informe relativos a 2012 y que han sido relevantes a la hora de diseñar la nueva convocatoria. El mayor número de personas en desempleo se da entre los 25 y los 54 años, que es donde se concentra el 77,6 por ciento de las personas desempleadas. Para nosotros se trata de un dato sustancial. Otra variable que marca diferencias es el lugar de procedencia. El desempleo entre la población inmigrante se sitúa en el 37,5 por ciento. El nivel de estudios también es importante, ya que la tasa de paro crece exponencialmente conforme decrece el nivel de estudios. El mayor número de personas desempleadas se concentra en el sector servicios representando el 54,6 por ciento de las personas desempleadas. La construcción y la agricultura son los sectores en los que más empleo se ha destruido desde el inicio de la crisis, con un incremento de parados en los últimos 5 años del 282,4 por ciento y del 147,70 por ciento, respectivamente. Analizando el desempleo por zonas, cabe destacar: la Zona Media tiene el porcentaje de personas desempleadas menores de 25 años mayor de toda Navarra, aunque el 87,3 por ciento de sus desempleados son mayores de 25 años. Por otro lado, junto a la comarca de Pamplona presenta el porcentaje más bajo de personas desempleadas en el sector industrial. En la Zona Noroeste el 88,6 por ciento de sus desempleados son mayores de 25 años y, al contrario de la Zona Media, presenta el mayor porcentaje de personas desempleadas en el sector industrial de Navarra junto con la Ribera Alta. En la zona del Pirineo, el porcentaje de personas mayores

BORRADOR

de 25 años desempleadas es del 89,5 por ciento del total y el porcentaje de mujeres desempleadas mayores de esa edad supera en casi 6 puntos al de hombres. Esa misma circunstancia se produce en la comarca de Pamplona. En Tierra Estella, este porcentaje supera casi en 4 puntos al de hombres. Este porcentaje se invierte en Ribera Alta, de forma que el porcentaje de hombres mayores de 25 años desempleados es más de 5 puntos superior al de mujeres. En la zona de Tudela se puede destacar que el porcentaje de personas desempleadas en el sector de la construcción es el más alto de Navarra, con el 16,4 por ciento. En la comarca de Pamplona, el porcentaje mayor de personas desempleadas es en el sector servicio, con el 68,8 por ciento, siendo el más alto de toda Navarra.

A la vista de estos datos, se han analizado —como les he indicado— cuáles son las especialidades formativas con mayor potencial de empleabilidad en las distintas zonas de Navarra y ha resultado lo siguiente: en la Zona Media, turismo, enoturismo y vendimia, reciclaje y recogida de voluminosos y soldadura; en la Zona Noroeste, turismo y reciclaje de residuos; en el Pirineo, atención a personas dependientes, biomasa y turismo; en Tierra Estella, hostelería, técnicos de almacén, turismo, enoturismo y vendimia; en la Ribera Alta y Tudela, profesionales relacionados con la industria agroalimentaria y el turismo; y en la comarca de Pamplona, torneros y fresadores, soldadura, atención a la dependencia, polimantenedores de edificios, técnicos de almacén y explotación de biomasa. Como verán, sectores que en su gran mayoría son muy distintos a los que tradicionalmente se han dedicado las Escuelas Taller y los talleres de empleo fruto de la evolución del mercado de trabajo en todos estos años.

Con estos antecedentes y estas conclusiones, mediante la Resolución 2.423/2012 de 10 de octubre de esta Directora Gerente, se dejó sin efecto la Resolución 2.925/2006. Además, desde el Servicio Navarro de Empleo comenzamos ese mismo mes de octubre a elaborar la nueva convocatoria y las bases reguladoras para los programas mixtos de formación de empleo, con un procedimiento que hemos pretendido que sea completamente participado con las entidades y personas que más conocen este tipo de programas. Es cierto que normalmente las convocatorias de subvenciones no

BORRADOR

se someten a participación, pero opino que la transparencia y la participación son valores que deben impregnar todas las actuaciones en la Administración pública. Nos aportan conocimiento y mejores instrumentos a la hora de intentar conseguir los objetivos de todas las políticas a desarrollar. Por ello, como les digo, se invitó a una reunión a las entidades tradicionalmente promotoras de Escuelas Taller y talleres de empleo, así como a otras entidades y personas que nos habían manifestado su interés por acudir a esa reunión en la que se les entregó un primer borrador de esta convocatoria. La reunión se celebró el día 4 de diciembre. Recibimos aportaciones del Ayuntamiento de Pamplona, del Ayuntamiento de Estella, del de Tafalla, de Cruz Roja Navarra, de la Fundación Ilundáin, así como de la propia Unidad de Promoción y Desarrollo, las cuales hemos incorporado en gran medida. Así, en el día de hoy, les informo de que hemos cerrado ya una nueva convocatoria que será aprobada y publicada a principios del año 2013, en cuanto se abra el presupuesto. Esta convocatoria presenta las siguientes grandes líneas:

La nueva convocatoria “programas mixtos de formación y empleo”, que ahora va a denominarse Escuelas Taller de Empleo, tiene dos elementos clave que nos han guiado a la hora de elaborarla: la inserción laboral como objetivo fundamental y la flexibilidad de los proyectos. Estos dos elementos clave son los que vertebran todas las novedades que hemos introducido en la convocatoria, de las que les voy a informar. En primer lugar, y para conseguir una mayor flexibilidad y adaptabilidad a las circunstancias de cada territorio y de cada entidad promotora, les diré que desaparece la actual denominación de Escuelas Taller y talleres de empleo, pasando ambos programas a denominarse Escuelas Taller de Empleo. La nueva denominación es una de las aportaciones de las entidades promotoras. Deja de haber, por tanto, un programa que llamamos Escuelas Taller y otro programa que llamamos Talleres de Empleo y ahora solo existe un único programa que son los programas Escuelas Taller de Empleo.

¿Y esto por qué? Porque, como les he comentado, la flexibilidad de los proyectos nos parece un elemento clave. Entendemos que una entidad promotora puede querer en sus programas a personas en función de la edad,

BORRADOR

como ocurría, por ejemplo, en el caso de las Escuelas Taller y los Talleres de Empleo —ya saben que las Escuelas Taller eran para menores de 25 años y los Talleres de Empleo para mayores de 25 años—, y pueden seguir queriendo las entidades promotoras que esto sea así, pero también pueden querer dirigirlos a colectivos que le merezcan especial atención, independientemente de la edad. Por ejemplo, estamos hablando de personas inmigrantes, que hemos visto que tenían un alto índice de desempleo, personas receptoras de la renta de inclusión social, a personas en situación de exclusión, a víctimas de violencia de género, a personas de unidades familiares en las que todos sus miembros están en desempleo y un largo etcétera. Es decir, que lo que pretendemos es que la entidad promotora reflexione sobre a qué colectivos es mejor que dedique estos programas y que los programas sean lo suficientemente flexibles como para acoger esta posibilidad. También hemos introducido otra variante: flexibilidad en el alumnado al que van dirigido. Esto, por tanto, es la segunda gran novedad que contiene esta convocatoria.

En tercer lugar, en cuanto a quiénes pueden ser las entidades promotoras, se mantiene, por supuesto, a las entidades locales y a las entidades sin ánimo de lucro. Sin embargo, queremos avanzar hacia una mayor inserción laboral y buscar proyectos flexibles, y por eso se permite un nuevo tipo de entidad promotora: aquella que se forma por la unión de una entidad local o una entidad sin ánimo de lucro con una empresa. En este caso, el alumnado podrá, una vez recibida la formación, realizar las prácticas en la empresa sirviendo como obra social el compromiso de contratación de una parte del alumnado por parte de la empresa promotora. Esto está muy ligado a la otra línea transversal que nos parecía fundamental que constara en la convocatoria, que es la de la inserción laboral como objetivo fundamental. Flexibilidad de la obra social y nuevo tipo de entidad promotora serían, por tanto, la cuarta y la quinta novedad.

En sexto lugar se flexibiliza también la duración de los programas. Hasta ahora, las Escuelas Taller podían tener una duración de entre doce y veinticuatro meses y los talleres de empleo siempre tenían una duración de seis meses. Hemos entendido que esta diferencia no estaba justificada por la

BORRADOR

simple razón de la edad de los participantes y por eso la nueva convocatoria deja en manos de la entidad promotora decidir qué duración es la adecuada en función de la formación y práctica que se va a impartir y del perfil del alumnado. De esta forma, las Escuelas Taller de Empleo podrán tener una duración de entre seis y dieciocho meses.

La séptima novedad hace referencia al contenido de los programas. Todos los programas tendrán que tener una etapa, al menos del 25 por ciento del total en la que solo se dará formación, y otra etapa también al menos del 25 por ciento en la que impartirá formación en alternancia con práctica profesional. No obstante, la duración de unas y otras, como se observa, también pasa a ser flexible para que se pueda adaptar a las características del proyecto en concreto.

Sí se introduce, como octava novedad, una formación complementaria obligatoria que impartir, que nos parece clave para que la formación sea completa a fin de lograr una mejor inserción laboral. Esta formación complementaria obligatoria es la referida a informática, nuevas tecnologías, sensibilización ambiental, igualdad de género, búsqueda activa de empleo y prevención de riesgos laborales.

Y aquí enlazo con un nuevo aspecto, para nosotros muy importante, ya que entendemos que está relacionado con unas mayores y mejores posibilidades de inserción para el alumnado de estos programas. Me refiero a la importancia que se da en la nueva convocatoria a la obtención del certificado de profesionalidad. Por ello, se van a primar aquellos proyectos que vayan dirigidos a que los alumnos lo obtengan, ya que esto les dará muchas más posibilidades de inserción laboral en el futuro. Se establecen de forma clara los requisitos que han de tener estos proyectos y se valoran de forma importante al puntuar.

En décimo lugar, voy a hacer referencia también a la retribución salarial de los alumnos, porque aquí hay otra novedad. Desaparecen las becas de las Escuelas Taller y el alumnado trabajador percibe retribución salarial desde el primer día, la misma en todos los casos: el 75 por ciento del SMI en la etapa formativa y el cien por cien del SMI en la etapa de prácticas en alternancia

BORRADOR

con formación. La convocatoria seguirá siendo, como no puede ser de otra manera a fin de ajustarse a la Ley Foral de Subvenciones, de concurrencia competitiva, de forma que en 2013 las entidades promotoras podrán presentar sus solicitudes en el plazo de un mes desde que se publique la nueva convocatoria. Estas serán valoradas, como siempre, por una comisión técnica que, aplicando los criterios establecidos en la convocatoria, las ordenará por los puntos obtenidos y propondrá la concesión de subvenciones a las que más puntos obtengan hasta agotarse el crédito que existe en el año. Para posteriores años a 2013, la convocatoria prevé que se puedan presentar las solicitudes en el mes de noviembre de cada año. Los criterios de valoración que vamos a utilizar —como ya les he adelantado— están muy ligados a la inserción, de forma que se van a valorar aspectos como las adhesiones de empresas al proyecto, los compromisos de contratación de empresas —que se controlará que se cumplan, evidentemente—, proyectos de autoempleo incluidos en los programas, orientación del proyecto a la obtención de certificados de profesionalidad, adecuación de las formaciones a realizar a las necesidades de la zona según la prospección realizada en el estudio al que les he hecho referencia, inserciones conseguidas en proyectos anteriores o adecuación del programa “formaciones relacionadas con el Plan Moderna”. No obstante, valoraremos asimismo otros aspectos como el perfil del alumnado —con especial relevancia en los colectivos especiales a los que he hecho referencia—, la cofinanciación por parte de la entidad promotora o la calidad —cómo no— del propio proyecto. Estos criterios de valoración, como verán cuando se publique la convocatoria, son claros y transparentes, porque lo que pretendemos es seguir apostando por unos programas que son de mucha calidad, pero que era necesario reorientar para que fuesen especialmente eficaces y eficientes. Por eso los hacemos flexibles y por eso los orientamos de forma clara hacia lo que debe ser su principal y último objetivo: la inserción laboral de los alumnos y alumnas.

Voy a dar el dato económico por complementar las inquietudes que ha manifestado el portavoz del grupo socialista. Este año va a ver un presupuesto definitivo para Escuelas Taller de 4.153.855 euros. El año anterior era de 5 millones de euros, sin embargo, la convocatoria que va a

BORRADOR

salir este año va a salir por más cuantía que la que salió el año pasado. El año pasado salió por una cuantía de 1.816.500 y este año va a salir por 2 millones de euros, 200.000 euros más que el año anterior. ¿Por qué se produce esto? Porque el año pasado, aunque había un presupuesto inicial de 5 millones —las Escuelas Taller ya saben ustedes que son programas plurianuales—, se arrastran gastos de un año para otro y había mucho dinero comprometido. Por lo tanto, la convocatoria salió por 1.816.000. Este año, pretendíamos no solo mantener sino incrementar la convocatoria anual, por eso se ha reducido el presupuesto, nos parecía que no afectaba en tanta medida a los proyectos. Dada la situación en la que nos encontramos y valorando que son proyectos importantes que queríamos continuar desarrollando e incluso incrementando, el presupuesto es de 4.153.855 euros. En definitiva, la convocatoria va a salir por 2 millones de euros. Yo creo que esta es toda la información que se había solicitado, pero, en cualquier caso, quedo a su disposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señora García Malo. ¿Señor Caro?

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. Faltaría saber qué ha pasado con la convocatoria de noviembre del 2012, no sé si lo ha llegado a comentar o no, me he perdido.

SR. DIRECTORA: Se anula la convocatoria porque se ha hecho la nueva convocatoria. Entonces, por eso no ha salido, sale ahora. Ya está cerrada y sale en cuanto se abra el presupuesto.

SR. CARO SÁDABA: Desearía hacer una primera reflexión en cuanto a lo ocurrido con la convocatoria de noviembre. Yo creo que el hecho de suprimir la convocatoria de noviembre ha dejado a mucha gente en el aire, creo que fue un error hacerlo como se hizo. Hubo gente que tenía los proyectos bastante avanzados e, incluso en algunos casos, con algunas pequeñas inversiones que se han quedado en el aire. Por tanto, ese tipo de cuestiones son las que provocaron nuestra pregunta, la petición de comparecencia, y ese tipo de cuestiones son las que en el futuro, desde nuestro punto de vista, habría y hay que evitar. En definitiva, lo que

BORRADOR

estábamos pidiendo en relación con las Escuelas Taller, y también con los Talleres de Empleo, es que se dé seguridad a las personas que trabajan en el sector para que, en efecto, si va a haber una convocatoria, que sea una, pero que desde el principio se sepa cómo, cuándo, dónde y de qué manera tienen que entrar a participar en ella, que no les vayan a sorprender a mediados de año o a finales de año cuando ya tienen trabajos avanzados y, como digo, no se queden con proyectos en el aire que han implicado mucho trabajo. En definitiva, tratábamos de suprimir la incertidumbre que se ha generado en algún momento por mayor seguridad. En ese sentido, sí que tengo que reconocer que, independientemente de lo ocurrido en el año 2012 —que, como digo, mostramos nuestro desacuerdo—, parece ser que, al haber una sola convocatoria para el año 2013, estamos avanzando en algunos de estos aspectos, sobre todo en cuestiones de seguridad. Por tanto, podremos aceptar que vaya a ser así aunque, como también se ha dicho anteriormente con otras cuestiones, los resultados al cabo del año se podrán evaluar y esperamos y deseamos que sean satisfactorios para todos.

En relación con lo que van a ser las nuevas convocatorias, hay algunas cuestiones con las que estoy en desacuerdo y me surgen algunas dudas. Insisto en que los resultados los podremos analizar una vez que hayamos visto cómo han ido evolucionando los proyectos que se presenten a esa nueva convocatoria, bien en este año o en los próximos años. Las dudas que me quedan voy a mencionarlas porque quizás sean aspectos en los que nos podemos detener un momento. Puesto que ahora se refunden las Escuelas Taller y los Talleres de Empleo, se va a abarcar a personas en edades muy diferentes, quizá con características y formas de trabajar con ellas también diferentes. En ese sentido, yo quería hacer hincapié en que es verdad que el desempleo está afectando a todas las edades de forma muy importante, pero para los jóvenes en Navarra hay un 42 por ciento de desempleo en esta Comunidad. Son datos que digo de memoria, no sé exactamente si en el porcentaje estoy acertando. A nosotros nos gustaría que, en la medida en que fuera posible, no se perdiera el carácter que tenían las Escuelas Taller hasta ahora de atender a la población menor de 25 años, porque yo creo que hay que hacer en ese sentido políticas muy específicas para ese tipo de colectivo,

BORRADOR

así como para otros colectivos. Y tenemos la duda de si, en efecto, con la unificación de Escuelas Taller y Talleres de Empleo se está acertando y no se está dejando en cierto desamparo a un colectivo muy específico como es el de los jóvenes al desaparecer el perfil propio de las Escuelas Taller. Esa es la primera duda.

En relación con la exigencia de inserción que parece que se intuye en lo que van a ser las nuevas convocatorias, quiero decir que no estamos nadie para tirar cohetes. Y si tenemos que juzgar la labor que hace el Servicio Navarro de Empleo y lo que este obtiene a través de los presupuestos en relación con la inserción laboral y con el empleo que se crea a través de sus programas, pues probablemente nos tengamos que ver abocados a que el presupuesto del Servicio Navarro de Empleo se reduzca drásticamente. Es verdad que se están haciendo muchos esfuerzos —y yo lo reconozco—, pero también es cierto que los resultados no están siendo, insisto, ni los que nos gustaría a nosotros ni los que le gustaría al Servicio Navarro de Empleo, en definitiva, al Gobierno de Navarra. Por tanto, nos gustaría que las exigencias que se quieren poner en las convocatorias en relación con la inserción que haya de tener cada uno de los programas que acudan a la convocatoria, se matizaran en cierta medida, porque todos somos conscientes de las grandes dificultades de inserción que ahora mismo tenemos en todos y cada uno de los ámbitos en los que se trabaja en cuanto a empleo se refiere.

En tercer lugar, yo diría que cuando hablamos de programas, opino —lo han dicho de alguna manera, pero yo quiero puntualizarlo— que es el momento de primar, sobre todo, la calidad de los proyectos. Y así como tengo que reconocer que antes entendía que había ciertos ámbitos, ciertos programas relacionados con la construcción que estaban un tanto desenfocados con respecto a la realidad que estamos padeciendo, donde hay sectores que evidentemente tienen menos capacidad de generar empleo, sí me gustaría hacer una puntualización. Digamos que, aun habiendo programas que tengan referencia con algunos sectores en donde la inserción laboral pueda ser dificultosa, si esos programas son programas de calidad y atienden a aspectos que tienen que ver con la formación de las personas, no solo en lo técnico sino también en cuanto al espíritu de trabajo —uno de los pilares de la

BORRADOR

Escuelas Taller también va en esa dirección—, me gustaría que no se desecharan ya de entrada, sino que se estudiaran, se analizaran y se valoraran de forma conveniente, insisto, si son trabajo de calidad, independientemente de que afecten a sectores en donde es hartó difícil la inserción.

En relación con las Escuelas Taller, creo que en cierta manera se prescinde un tanto de ellas y me da cierta pena, en el sentido de que todos somos conscientes de que el bagaje de las Escuelas Taller ha sido muy importante —también el de los Talleres de Empleo—, pero el de las Escuelas Taller de manera especial. Yo creo que la trayectoria de los programas y de los profesionales que han estado trabajando en las Escuelas Taller está ahí, se puede contrastar y, al refundir Escuelas Taller y Talleres de Empleo, no sé hasta qué punto ese aspecto puede quedar un tanto en riesgo.

Por último, en lo que concierne a las prácticas en las empresas, que me parece importante, sí que cuidaría cómo se va a tratar a las personas que participen en los programas y vayan a realizar la parte práctica en una empresa, cómo se va a cuidar, cómo se va a vigilar que, en efecto, la relación que la empresa tiene con esas personas afectadas es la adecuada. Porque no estamos hablando de trabajadores normalizados —entiéndaseme—, sino que estamos hablando de unos trabajadores que llegan a la empresa —aunque sea en prácticas y ojalá continúen después— a través de un itinerario diferente, donde en muchos casos ha habido que enseñarles primero qué significa trabajar y la importancia que tiene trabajar para realizarse uno mismo como persona. Por tanto, cabe el riesgo —que espero que no— de que una vez que llegue esta persona a la empresa en prácticas, ahí se quede y ya terminará sus prácticas y veremos. Si se ha acertado, a lo mejor tenemos suerte de que la empresa lo capte o, sino, ahí se terminará el ciclo y tendremos que volver a hacer algo con esas personas. En ese sentido, sí que pediría que se vigile el trato y la atención que desde la empresa se dispensan a ese tipo de trabajadores que están viviendo una etapa de prácticas en su seno.

BORRADOR

En definitiva, con estas cautelas que yo pongo encima de la mesa, que no son más que dudas ante algo nuevo que se va a generar, les animo a seguir trabajando intensamente en este tipo de instrumentos, porque creo que el bagaje histórico ha sido muy positivo. Como es evidente, no todo el desempleo que ahora existe en la Comunidad puede deshacerse basándose en este tipo de instrumentos, porque están dirigidos a una serie de colectivos específicos con una serie de connotaciones quizá diferentes a las de otros trabajadores en desempleo, pero todos los esfuerzos que también hagamos en esta dirección van a ser siempre bienvenidos y, desde luego, van a contar con el apoyo del Partido Socialista. Así que, sin más, con las dudas que he puesto encima de la mesa, lo único que puedo hacer es desear que tengamos éxito en esta nueva etapa y con esta nueva fórmula que se inicia. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Caro. Abrimos turno al resto de grupos. ¿Señora Gaínza?

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: Muchas gracias, señor Presidente. De nuevo, agradecemos la explicación que se nos ha transmitido. Si hacemos un rápido recorrido por lo que han sido las Escuelas Taller y los talleres profesionales, y se ha dicho más de una vez en esta sala, las Escuelas Taller estaban tratando de conseguir desde su nacimiento —años 85, 87— la inserción laboral de jóvenes que estaban francamente marginados de la sociedad. Se trataba de chavales carentes de formación que vivían en un mundo tremendamente complicado, eran adolescentes y jóvenes que estaban hartos y quemados de la vida y de sí mismos, del profesorado, de la familia y de absolutamente todo. En aquel momento —y no solamente en aquel momento, sino a lo largo de su recorrido— sí que las Escuelas Taller estaban haciendo un trabajo francamente impresionante. Se evitaron cantidad de situaciones, por ejemplo que no cayeran en bandas juveniles —que todos sabíamos cómo estaban funcionando y cómo se estaban desarrollando allí por los 80 y 90—, y creemos que la labor fue francamente impresionante. Desde luego, hay que agradecer la actuación tanto del Gobierno de Navarra como de los profesionales que se implicaron en aquel momento en una situación nueva que tenían que desarrollar y que fue muy eficaz para la

BORRADOR

sociedad. El 85 no es el 2012, la situación económica del 85, del 90, del 2005 y del 2012 no tienen absolutamente nada que ver. Por consiguiente, no hay que improvisar, pero sí innovar. Hay que sentarse, reflexionar sobre cuál es la nueva situación y empezar a innovar con pasos que hay que tratar fundamentalmente con los implicados. Y aquí sí que tuvimos una reunión —creo que fue la primera o segunda semana de enero, no sé, o a últimos de diciembre— con representantes de talleres y Escuelas Taller que clarificó que se estaba trabajando en un borrador para la convocatoria 2012/2013 —desde luego, por el tiempo no podía ser para la del 2012 sino la del 2013—, que se estaban haciendo las aportaciones oportunas, y se trasladó no tanto su planteamiento como el reconocimiento de que se estaba en proceso de negociación.

Según nos ha trasladado la señora García Malo, han recibido propuestas de entidades promotoras y de invitados que dijeron que habían realizados aportaciones, como la Fundación Ilundáin, Cruz Roja y algunas otras organizaciones. Así, de cara a la nueva convocatoria, tenemos que analizar el índice de paro en un momento determinado, el índice de paro actual, qué demanda de mercado había en un momento determinado, como podía ser, por ejemplo, el mundo de la construcción que tenía una demanda fortísima y aquí los talleres sí que estaban dando respuesta a esa demanda. Pero todos sabemos que esa demanda ha cambiado y la burbuja de la construcción ha dado al traste con muchos planteamientos que hace unos años se tenían y que, por supuesto, eran válidos. Si tenemos en cuenta el cambio del mercado laboral, el cambio de la situación económica, se ve que era necesario tratar de hacer una convocatoria actualizada a la situación real y reconocer que la convocatoria antigua estaba un tanto obsoleta. Sobre la nueva convocatoria, lo que desde nuestro grupo valoramos muy positivamente es el tema de la flexibilidad, evitar los encorsetamientos, ni encorsetamiento de alumnado por edades ni encorsetamiento de sectores ni encorsetamiento de oferta. La oferta que podamos hacer en la zona sur no tiene posiblemente nada que ver con la oferta que podamos hacer en la zona norte. Habrá alguna propuesta, algún proyecto, que puede ser coincidente, pero de forma global las propuestas considero que pueden diferir bastante. Si

BORRADOR

esto se ha madurado, se ha reflexionado, se ha contado con las entidades promotoras, se ha contado con la gente que realmente ha estado implicada en el desarrollo de este tipo de trabajo, tanto Escuelas Taller como talleres profesionales, consideramos que son positivas las novedades que nos ha explicado, porque han sido reflexionadas fundamentalmente y porque han sido reflexionadas con gente implicada en la oferta que se debía hacer, en la nueva convocatoria y en las nuevas realidades.

En cuanto a las nuevas entidades promotoras, deben tener una empresa que las respalde donde este alumnado pueda hacer las prácticas. Prácticas que —entiendo— deben ser tutorizadas, porque todos tenemos conocimiento de casos donde se van a hacer prácticas y son realmente trabajadores a bajo costo. Asimismo, entiendo que este tipo de alumnado llevará una tutorización dentro de la empresa durante su periodo de prácticas. En lo referente al tema de la duración, es lógico tratar de unificar. No podemos tener medios con una dispersión total en temas que prácticamente se están rozando. Por tanto, consideramos positivo planificar las situaciones y unificar los criterios. La formación complementaria obligatoria no es únicamente el aprendizaje de una profesión para realizar un trabajo concreto. No, estamos hablando de mucho más, algo que prácticamente los profesionales del sector siempre, independientemente de que figuraran o no, la estaban dando, pero ahora tienen la obligación de darla, como el tema las de nuevas tecnologías o la sensibilización ambiental, el trabajo sobre la igualdad de género, la búsqueda activa de empleo o las orientaciones que necesitan tener en cuanto a prevención de riesgos laborales. Par mí es muy importante el certificado de profesionalidad. Llevamos ya muchos años tratando de ver cómo podemos orientar la cuestión del certificado de profesionalidad, no solamente para este tipo de alumnado, sino para los trabajadores que teníamos sin cualificar a fin de que tuvieran ese pasaporte con el que decir: “Yo estoy cualificado para hacer esto”. Y pienso que es un paso importante el que se haya dado y ver qué proyectos posibilitan la obtención de este certificado de profesionalidad. En cuanto a la retribución, entendemos que siendo los bienes como son, a todo el mundo nos gustaría más, es un aliciente para los chavales, las personas —los chavales son

BORRADOR

personas, lo digo simplemente por edades— que están haciendo este tipo de formación.

Estamos convencidos de que los criterios de valoración que se establezcan en la nueva convocatoria serán claros, serán transparentes y, en principio, priorizarán aquellos que tengan ese objetivo principal: la inserción social y laboral de sus alumnos y alumnas, independientemente de la edad que tengan. Ánimo, adelante, cuenten con el personal implicado hasta ahora y, en cualquier tema les deseamos muchísima suerte y buenos resultados. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señora Gaínza. Señor Barea, suya es la palabra.

SR. BAREA: Mila esker, Presidente jauna. Muchas gracias, señor Presidente. Le agradezco de nuevo las explicaciones a la Directora en un tema que en las últimas semanas ha tenido carta de protagonismo en la agenda del Parlamento. Vamos a coger el elemento positivo de la preocupación de todos y todas para que este tema se resuelva de la mejor manera posible. Antes de hacer una pequeña oposición y valoración —aunque ya es conocida— por parte de nuestro grupo, voy a referirme a la intervención que ha tenido la señora Directora. Nos ha hablado de la nueva convocatoria, de las nuevas bases reguladoras que empezaron en octubre. Yo voy a unirme a la reflexión que ha hecho el portavoz del grupo socialista, el señor Caro, en dos sentidos: en primer lugar, la influencia negativa que ha podido tener para estas entidades la suspensión de la convocatoria; y en segundo lugar, no es una valoración, es la cautela. Posiblemente nos encontramos en una formulación nueva sobre si es o no —no es una valoración, vuelvo a insistir, es la cautela— positivo a la hora de unificar los colectivos y qué se puede desprender de ello. Si es un acierto o un error no focalizar en ese segmento de nuestra juventud —de 16 a 25 años—, pero de nuevo supongo que las respuestas nos las dará el tiempo.

Sobre la cuantía, 4.153.000 euros, el problema que tenemos en la valoración de la cuantía —y usted ha dado la clave— es que es plurianual y muchas veces estas cantidades se solapan y no podemos valorar realmente

BORRADOR

lo que significa. Lo ha dicho y estoy de acuerdo en eso. Pero por recordar —y hablo de memoria y me perdonará porque mi memoria es frágil—, por ejemplo, las cuantías plurianuales de 2009, 2010 y 2011 superaban los 6 millones, si no me equivoco. Y otra vez estamos en la forma de enlazar compartimentos que están solapados, es muy difícil de valorar.

También le queríamos preguntar si nos puede facilitar el nombre del estudio que ha mencionado, porque prácticamente sus palabras también se pueden recoger en la Encuesta de Población Activa, pero supongo que en este estudio, aparte de los datos de la Encuesta de Población Activa, también hay una serie de consecuencias a raíz de esos datos. Nos parece interesante —y el señor Nuin también lo estaba comentando— disponer del estudio o, al menos, saber dónde lo podemos encontrar, porque este grupo parlamentario no lo sabe.

También nos parece interesante la formulación teórica de lo que ha sido la formación complementaria por las materias que desarrolla —igualdad, y nuevas tecnologías, también la señora Gaínza hizo mención de esto—, y creemos que en esa adaptación, en esa flexibilidad de lo que tienen que ser las Escuelas Taller, hay que huir de otras burbujas que se han creado a raíz de las burbujas, para ser exactos.

Vamos a hacerle también una pregunta, porque no lo ha mencionado. Esperemos que se siga desarrollando esta figura. En el segundo ciclo de la formación, a nuestras jóvenes y nuestros jóvenes se les valoraba con una parte proporcional —creo que, si no me equivoco, del 75 por ciento— del sueldo mínimo interprofesional. ¿Va a seguir también? Entendemos que sí, porque no lo ha negado, pero por si acaso, queremos saber si esa parte iba a cambiar... Antes, por lo menos, sí que se ejercía, a ver si ahora van a seguir en los mismos parámetros, si no estamos equivocados.

Y ahora le vamos a ofrecer nuestra valoración —por todos conocida—, pero no queremos desaprovechar la ocasión para mostrar nuestro reconocimiento a la importante labor que están ejerciendo las Escuelas Taller en esta formulación o en la futura. ¿Por qué? Pues también voy a repetir palabras, porque hace que nuestros jóvenes reciban esa formación

BORRADOR

profesional ocupacional con un objetivo, que al fin del término encuentren y estén capacitados para conseguir un trabajo. Inserción sociolaboral. Es evidente que hay que hacerlo y, como se ha mencionado aquí, sobre todo cuando nos encontramos en una coyuntura y en unas circunstancias que son especialmente problemáticas para nuestras jóvenes y para nuestros jóvenes. Y solo hay que recurrir al paro juvenil —que creo que está en el 32 por ciento en Navarra— o al paro estatal, que es mucho mayor. También ha sido crítica nuestra posición sobre —y otra vez poniendo en la nevera— lo que significan las subvenciones por esa dificultad plurianual de valorarlas. No obstante, creemos que sí que ha habido una inercia descendente en el dinero público que se ha dado a las Escuelas Taller. De hecho, se constató cuando hace pocos meses el Servicio Navarro de Empleo concedió la subvención a los programas de inserción laboral y lo que esto significó para tres Escuelas Taller y una sociedad. Creemos que la clave se ha dado aquí y tiene tres patas: la primera es la suficiente consignación económica para mantener, como mínimo, la estructura que se tiene y para recuperar parte de la que se ha perdido. La segunda —y todos consideramos que está más que probada— es la voluntad y la implicación de los profesionales y los responsables de estos centros, creo que nadie lo pondría en duda. Y esa oferta adaptada que se ha mencionado y esas salidas a los programas que tienen que tener —como se ha comentado aquí— perspectiva, futuro, viabilidad y deben basarse realmente en lo que se ofrece y lo que se demanda por parte de la sociedad. Por desgracia, estos dos factores, la profesionalidad y la implicación de los responsables y esa oferta adaptada, pasan muchas veces por el pivote económico que se les ofrece a las Escuelas Taller. Y esto nos preocupa especialmente, porque ha sido una herramienta que se ha levantado con el esfuerzo de todos y todas durante décadas, y si decae va a ser muy complicado otra vez levantarla con la fuerza que tiene que tener. Sin más, le agradecemos otra vez las explicaciones. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Barea. ¿Señor Jiménez?

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: La verdad es que la exposición que ha hecho la Directora Gerente no la termino de ver claro, al menos yo. Vamos a ver,

BORRADOR

unificar. Las Escuelas Taller tienen unas características más allá de que evidentemente buscan la reinserción laboral, pero tienen una prioritaria antes que la reinserción laboral, y es la inserción social. Tiene como destino principal la inserción social. Como es evidente, lleva parejo el intento de formar a los jóvenes para que, una vez cumplida esa fase, tengan alguna posibilidad de incorporación al marco laboral. Claro, los Talleres de Empleo tienen como función fundamental atender a personas de paro de larga duración que son víctimas directas de la situación de crisis en la que estamos. En un sitio es hasta 25 años máximo y en otro puede haber personas de 30, 40, 50, 55, 60 años. Entonces, si se mete todo en un mismo saco y, además, se plantea una normativa única para todos, que además han de competir entre sí en los proyectos, digo yo: ¿cómo se mide la competencia entre un joven de 20 años con un problema de inserción social serio —más allá de que está sin formar por la propia edad— con una persona que ha perdido el empleo hace cuatro años, tiene una dificultad económica, que es la función del Taller de Empleo? ¿Cómo compiten entre ellos? ¿Qué formación se le tiene que dar a un joven de 20 años con estas características y qué formación se le tiene que dar a una persona que ha estado trabajando durante muchos años, que es víctima de la crisis y que debería volver al mundo del trabajo en la medida en que seamos capaces de hacer remontar esta situación? Esa es la realidad. Lo que nos plantea la Consejera es hacer de los dos un solo saco, pero es que son radicalmente diferentes. Y, además, con una misma normativa de aplicación, los obligamos a competir entre ellos. Claro, si hubiese fondos suficientes para todos, lo de la competencia quedaría en una anécdota. El problema es que, si algo sabemos seguro de todo lo que nos ha dicho la Gerente y no nos vamos a equivocar, es que no van a ser un euro más de los dos millones. Por lo tanto, obligatoriamente están condenados los proyectos a competir entre ellos. Y yo creo de verdad que no estamos dando un paso adelante. No solo estamos perdiendo la capacidad de incidir de forma específica ante realidades, necesidades y problemáticas muy concretas, sino que además los estamos llevando a la competición pura y dura.

Puedo estar de acuerdo en ciertas necesidades de reorientar la formación, sobre todo en el caso de muchas Escuelas Taller que estaban muy

BORRADOR

sustentadas en el mundo de la construcción y que, en el momento que estamos, si buscamos por lo menos un mínimo de inserción laboral, tiene difícil salida. Y creo que hay que hacerlo. Por ejemplo, hay sectores que tienen recorrido y que no se están trabajando en esta Comunidad. Por ejemplo, ¿por qué Navarra no tiene una escuela de oficios como tienen otras comunidades y otros países? No hace mucho estuve en una reunión con sectores de comercio y había algunos sectores, por ejemplo, uno de ellos era el gremio de carniceros y decía: “No tenemos a nadie detrás. No hay carniceros, no hay jóvenes que estudien para ser carniceros, ni pescaderos. Porque, claro, antes cogíamos a un chaval de 16 años y lo formábamos, y llegaba un momento que era un relevo natural. Ahora tenemos 60 años la mayoría y cuando nos llegue la edad de la jubilación tendremos que cerrar la carnicería porque no hay jóvenes detrás que puedan seguir”. Y eso lo podríamos extender a otros oficios. Y en otros sitios existen escuelas de oficios. Y esto en el sector primario es evidente. También en el sector servicios y en el sector turístico. No se trata de que cualquiera busque trabajo en un bar para servir cervezas, sino también de formar a camareros y a camareras bien. Se trata de darles el valor añadido de la calidad de la formación y demás. Y eso aquí, por ejemplo, no existe. Por tanto, reorientar, sí, pero reorientar con una visión de formación y de futuro, ya que sí puede haber nichos específicos muy adecuados a este sector de gente joven. Yo no me veo a una persona que lleva tres años en desempleo por la crisis, que antes era no sé qué, y ahora que ya ha perdido la ayuda de desempleo se le dice que se forme como carnicero. Por eso no veo mezclar en el mismo saco a todo el mundo.

En relación con el último tema, también hay una reflexión seria que quiero hacer. El fondo de todo esto es el debate que hemos tenido aquí cuando ha venido la Escuela Taller de Burlada, cuando ha venido Cruz Roja, cuando ha venido Ilundáin, cuando han venido tantos: es el dinero, los recortes que están sufriendo quienes trabajan en estos dos campos. No hay dinero, dos millones. Bueno, yo hago una reflexión. A mí me chirría —no sé si soy el único, igual es que soy un poquito raro— cuando veo dobles páginas de periódico ofreciendo cursos de formación que tienen como objetivo

BORRADOR

conseguir llenar los cursos para coger las subvenciones y, a la vez, estamos recortándoles las ayudas a las Escuelas Taller o a los Talleres de Empleo. Algo no funciona en esta Comunidad. Dinero que no hay, pero en el Plan de Empleo hay mucho dinero para estos fines, en teoría. Otra cosa es el uso o el abuso que se está haciendo de los recursos existentes, además para formación. Y no hay más que coger estos días los periódicos y ver lo que puede costar a doble página intentar llenar cursos de formación gratuitos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Jiménez. Señora Beltrán, cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Gracias de nuevo a la señora García Malo por su comparecencia y sus explicaciones con respecto al futuro de las Escuelas Taller, y a la pregunta y a la solicitud de comparecencia presentada por el Partido Socialista. En primer lugar, desde nuestro partido, como ya hemos dicho en diferentes ocasiones cuando han acudido aquí representantes de las Escuelas Taller, brindamos nuestro apoyo absoluto a la labor que realizan de inserción sociolaboral. Eso, como punto de partida de mi intervención. También es cierto —lo ha dicho la señora Gaínza— que, efectivamente, la situación económica no es la que era hace unos años, cuando se iniciaron las Escuelas Taller o cuando se continuaron. También es cierto —y en eso estarán conmigo— que son peores las circunstancias económicas, pero también son peores las circunstancias de las personas que demandan asistir a las Escuelas Taller, porque tienen mayores problemas de marginación en cuanto a los jóvenes y también tienen mayores problemas de desempleo. En efecto, la situación económica es la que es, pero ellos tienen unos componentes de agravio todavía mayores debido a la crisis económica que puede motivar —depende de los casos de cada uno de los jóvenes— una mayor marginalidad y también un mayor desempleo con respecto a los años precedentes, como usted ha indicado.

Quisiera dar la razón en bastantes puntos al señor Jiménez en su intervención, porque —sin que sirva de precedente o sí— lo que es, es. Y a mí no me duelen prendas en decir cuándo considero que una intervención por

BORRADOR

lo menos se acerca a lo que yo considero correcto. Estoy —desde mi forma de pensar, por supuesto— completamente de acuerdo en lo de las escuelas de oficios. No se forma en trabajos que van a desaparecer, tanto en el sector primario como en el sector servicios. Efectivamente, quizá eso sería una valoración o quizá pueda contarnos la señora García Malo si eso se ha tenido en cuenta o se ha planteado. Según los requisitos que usted nos ha comentado aquí que se van a establecer ahora, es razonable que se hayan orientado a nuevos sectores, porque, en efecto, han cambiado los sectores para los que son necesarias nuevas personas formadas. También ha dicho que se analizarán sus objetivos, los sectores a los que se deben orientar, como he dicho. No obstante, también vamos a hablar un poquito de si ustedes han valorado la posibilidad de que no se pierdan oficios que se están abandonado, tan absolutamente necesarios, tan lícitos, que pueden tener tanta demanda o ser tan importantes, como puede ser cambiar la construcción por cualquier otra formación que ustedes estén diseñando para los nuevos programas.

Por otra parte, y sin que suene a demagógico, a mí me parece que también ha tenido razón el señor Jiménez —y el otro día tuvimos aquí la comparecencia de Comisiones Obreras y UGT— con respecto a las cuantías tan grandes que han recibido del Gobierno de Navarra, de todos los ciudadanos, para formación —tanto patronal como sindicatos—, y que de esa cuantía no se pueda destinar nada —no lo sé, igual no es procedente—, aunque esa sea una valoración en la que hay que profundizar, que no se pueda destinar nada a los recortes o a las Escuelas Taller o cualquier otro tipo de programas de inserción sociolaboral. Ese tema tiene que dar mucho más de sí, es un tema en el que hay que seguir profundizando en cuanto al dinero que reciben de los ciudadanos navarros para la formación. Sobre todo, que se explique también qué resultados está dando, si está cumpliendo los objetivos, es decir, que sea medibles. Ese dinero no puede darse sin ser medido. En cualquier caso, espero también, señora García Malo, que después de su intervención las personas que trabajan y los que acuden a las Escuelas Taller tengan más certidumbre con respecto a su futuro de la que tenían los días que vinieron aquí. Nada más. Muchas gracias.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señora Beltrán. Señor Nuin, tiene usted la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. A nosotros también nos interesaría conocer y tener a disposición el informe al que ha hecho alusión la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, el estudio del Servicio Navarro de Empleo que va a ser tenido en cuenta a la hora de resolver la convocatoria y va a formar parte de las bases para resolver la convocatoria. Como ha comentado y trasladado, ese informe no solamente radiografía la situación del desempleo en Navarra —cuyos datos tendrán que tener unas conclusiones muy similares, como ha dicho el señor Barea, a lo que nos traslada la EPA—, sino que también analiza los sectores de actividad donde pueda haber demanda de empleo, y en función de eso y con el criterio de flexibilidad que va a ser uno de los criterios fundamentales para las bases de la convocatoria, para resolverla, ajustar las Escuelas Taller de Empleo que resulten adjudicatarias de la convocatoria a esa demanda que pueda existir y además por cada zona, porque ha comentado que cada zona tiene diferentes demandas posibles. Por tanto, yo creo que conocer o tener copia de ese estudio, de ese informe, es importante.

Nosotros también queremos hacer un reconocimiento al trabajo de las Escuelas Taller desde el año 85 en que empieza en Navarra este programa y los resultados que han tenido. Aquí hemos conocido —porque en el mes de agosto estuvieron aquí los responsables—, por ejemplo, la Escuelas Taller de Burlada, una escuela que durante diecisiete años formó a casi seiscientos alumnos y alumnas, con una inserción laboral del 80 por ciento en el global de su actividad a lo largo de todos esos años, y con un perfil —y eso lo queremos subrayar, como ha dicho también la portavoz de UPN— muy importante de inserción sociolaboral. Es decir, jóvenes con un perfil próximo o directamente encajado a situaciones de exclusión social, de baja, escasa o nula formación, con expedientes o con situaciones personales, familiares, conflictivas. Hay que reconocer que trabajar con ese colectivo de jóvenes, formar a cientos de estos jóvenes y conseguir inserciones laborales superiores al 80 por ciento, desde luego, ha sido muy importante y muy exitoso.

BORRADOR

Por lo tanto, uno de los elementos con los nuevos criterios que se incorporan a la convocatoria sobre el que nosotros quisiéramos dejar clara nuestra posición y que nos suscita aclaraciones en este sentido es cuál va a ser el criterio de selección de los alumnos. Porque, claro, por lo que nos ha trasladado la Directora Gerente, se unifica el programa de Escuelas Taller con Talleres de Empleo, por lo que ya el elemento de la edad no va a ser un factor a tener en cuenta a la hora de decidir qué proyectos entran en la convocatoria y se subvencionan, y también qué tipología de alumno va a contar con esta posibilidad de formación y de prácticas en empleo. A nosotros sí que nos parece que la edad, la juventud, debería ser un elemento que se debe mantener. Ya no hay Escuelas Taller para menores de 25 años, ya que todo entra en un programa común. Nos parece que hay que mantener este factor, porque sigue habiendo una situación cualitativamente diferente en relación con el desempleo en la juventud y hay riesgos de exclusión. Es evidente que la sociedad y la economía en los años 80 no es la de hoy, pero sigue habiendo una tasa de desempleo juvenil más alta, sigue habiendo unos elementos claramente específicos, por lo que sí nos parece que eso se deba mantener. ¿Cuál va a ser ese criterio? Parados de larga duración, perfil de jóvenes con riesgos de exclusión. ¿Eso se va a seguir manteniendo a la hora de valorar en la convocatoria? Nosotros creemos que sí, que tiene que seguir siendo valorado en este tipo de instrumento, como hasta hace poco han sido las Escuelas Taller y ahora son las Escuelas Taller de Empleo en un único programa, en una única convocatoria.

Dicho esto, hablemos de la financiación. El pasado 20 de septiembre, la Consejera compareció para informar sobre el programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo en la convocatoria del 2012 y también puso de manifiesto y encima de la mesa el importante esfuerzo económico que se hace en la financiación de estos proyectos por alumno. El coste por alumno de una Escuela Taller que dio la Consejera era de 13.631 euros, y el de un Taller de Empleo, 10.730 euros. Vemos que con una concesión de 2 millones de euros en 2013 —digo concesión nueva, no de créditos que se arrastran de concesiones de años anteriores—, los programas o proyectos que van a poder entrar en la convocatoria van a poder cubrir a unos 200 alumnos, no

BORRADOR

más. ¿Es esto es suficiente? Pues creemos que no. Hombre, tener abierto el circuito de Los Arcos nos cuesta más del doble todos los años. No es por ser demagógico, pero es que es verdad. Estos 2 millones de euros a este coste por alumno que ponemos en valor, porque es evidente que es una cantidad importante y necesaria para garantizar la calidad de los proyectos, pues a esto vamos a llegar. En fin, el paro juvenil es el que es en Navarra. El paro global, también. Es verdad que, además —lo ha dicho también el señor Barea—, hay una reducción. También lo reflejan los datos que dio la Consejera el 20 de septiembre: 5,5 millones de euros en el año 2011 y 2,7 millones concedidos en 2011. Ahora bajamos a 2 millones. Es decir, no baja el paro, no baja el desempleo, tampoco el juvenil, pero sí que disminuyen estos programas en su financiación. En fin, nos parece insuficiente.

Nos parece insuficiente y, por lo tanto, aquí también nosotros queremos pedir al Gobierno de Navarra más compromiso presupuestario, que se priorice. Es verdad que la situación de las cuentas públicas son las que son, pero bueno, es cuestión también de priorizar. Nosotros creemos que esto debería tener una mayor priorización y un mayor compromiso presupuestario por parte del Gobierno de Navarra. Y a partir de ahí iremos viendo cómo se gestionan estas convocatorias. Insisto en lo que hemos comentado. Nosotros creemos que el tema de jóvenes con un perfil de riesgo de exclusión debe seguir siendo tenido en cuenta a la hora de resolver convocatorias, debe ser un elemento cualitativo que se tenga en cuenta y, después de la información, no queda claro este elemento de cuáles van a ser las bases reguladoras de la convocatoria que nos ha dado la Directora Gerente. Y con respecto al tema de la financiación, nosotros pedimos un mayor esfuerzo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Nuin. Para cerrar la ronda, señor Ayerdi, tiene usted la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. Pocas cuestiones. A mí también me gustaría tener acceso al informe al que ha hecho referencia la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo en cuanto al posicionamiento final sobre lo que aquí se ha dicho. Yo, personalmente, prefiero ver la convocatoria, estudiarla en detalle, ver los baremos para tener

BORRADOR

una posición más fina y más reflexionada, también en unión con ese informe. Sí que es verdad que el tema del paro juvenil queda encima de la mesa y sí sería interesante, más allá de esta herramienta concreta de política del Gobierno, saber cuál es el paquete de medidas que en materia de empleo juvenil o de desempleo juvenil —mejor dicho— tiene el Gobierno entre manos para quizás darle más hierro o quitarle hierro al hecho de que los jóvenes aquí queden un poco difuminados. También sería interesante conocer si hay otras medidas que atacan especialmente el problema del desempleo juvenil. A partir de ahí, fundamentalmente tres preguntas.

La primera: ha hecho usted referencia a la participación de los agentes implicados, ha señalado que han recogido sus aportaciones. Lo que me gustaría saber es si esa participación terminó ahí en la realización de aportaciones o si se ha trabajado en un cierto consenso con ellas o no. Es decir, si la convocatoria que va a salir es fruto de un consenso y si ese consenso, si es que lo hay, es mayoritario o no. En fin, no solo si ha habido aportaciones, insisto, sino si también hay o no consenso. Esa sería la primera pregunta.

La segunda está relacionada con la cuestión presupuestaria. Se han señalado las dos cifras para este año: 4.100.000 como presupuesto, 2.000.000 para convocatoria. Me gustaría saber de los 4.100.000 euros, cuántos pagos comprometidos vienen de años anteriores. No sé si la cifra la tendrá ya en la mano, pero como dato sería interesante.

Finalmente, haciendo referencia a lo que señalaba el señor Jiménez sobre la formación para empleados a través de los sindicatos, de Comisiones y UGT y a través de la CEN, entiendo que aquellas medidas forman parte del paquete que viene subvencionado desde Madrid. Me acuerdo perfectamente cuando el año pasado planteamos enmiendas para rebajar la cantidad que se destinase a esos programas con el fin de incrementarlo en otros y me acuerdo que la contestación en aquella ocasión de UPN fue que esas partidas no se pueden tocar porque vienen subvencionadas desde Madrid y, por lo tanto, son finalistas, el dinero tiene que ir ahí. No sé si estos programas de los que estamos hablando hoy —Taller de Empleo, Escuela Taller— también vienen o

BORRADOR

no subvencionados desde Madrid o todo el dinero que se invierte es puro y duro del Gobierno de Navarra. Me gustaría que aclarase ese concepto. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Ayerdi. Antes de que se produzca la respuesta de la señora García Malo vamos a hacer un pequeño receso de dos minutos para cuestiones técnicas. Señorías, se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 11 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 16 minutos.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Señorías, se reanuda la sesión y nos queda, para finalizar, la respuesta de la señora García Malo, a la que en este momento doy la palabra para que pueda dar cumplida respuesta.

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO (Sra. García Malo): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer también las valoraciones que han realizado los distintos grupos. Pasaré ahora a contestar a las múltiples cuestiones que se han planteado.

En primer lugar quiero decir que yo creo que varias de las intervenciones tienen un error de concepto de lo que son las Escuelas Taller y los Talleres de Empleo, porque se trata de proyectos sujetos a una convocatoria que se resuelve vía concurrencia competitiva. Yo creo que es una cosa clara y fundamental que no se está valorando, a mi entender, en algunas de las intervenciones que se están realizando. Es verdad que todos los profesionales que trabajan en el sector realizan una labor magnífica, pero que se haya desarrollado unas Escuelas Taller durante dos años, no genera ningún derecho para que se siga desarrollando en años posteriores, sino que son proyectos que una vez que terminen tienen que volver a presentarse a una convocatoria que está regulada por unos requisitos y que resuelve un equipo técnico. Por lo tanto, la inseguridad y no inseguridad que se ha planteado hay que valorarla desde este punto de vista. No se pueden generar expectativas sobre una convocatoria que se abre a concurrencia competitiva.

BORRADOR

Eso me parece que es importante. Eso no quita que no haya grandes profesionales en el sector que puedan desarrollar distintos proyectos en cada momento y, en ese sentido, yo estoy convencida de que sí.

Que ha habido un *impasse* entre noviembre y la convocatoria. Pues bueno, ha dicho el portavoz del grupo socialista, el señor Caro, que las políticas activas que se estaban desarrollando había que ir actualizándolas porque, de alguna manera, no estábamos consiguiendo los objetivos que todos deseábamos. Pues en ese camino estamos, y esta es una de las políticas que necesitaban una reflexión profunda y necesitaban una reorientación. Entendemos que ese *impasse* es necesario porque no se puede automáticamente pasar de un sistema a otro, todo necesita un proceso administrativo, y de ahí que este año la convocatoria surja una vez que se abra el presupuesto. Convocatoria en la que —también me lo ha planteado creo el señor Ayerdi—, además de participación, ha habido consenso, y yo entiendo que un alto consenso. Ha habido participación y un alto consenso porque las aportaciones que se han realizado no han sido muchas, y de las que se han presentado, la mayor parte se han admitido. Por consiguiente, entiendo que hay un consenso importante y han participado las entidades promotoras que ya habían desarrollado proyectos, profesionales del sector, otras entidades que estaban interesadas, quiero decir. En ese sentido yo creo que sí hay un cierto consenso.

Decía que en mi opinión era necesaria una reorientación. Era necesaria una reorientación y me voy a basar en varios elementos que considero importantes. Los programas de Escuelas Taller, siendo programas de una alta calidad y programas por los que tenemos que seguir apostando de una manera indiscutible, también son programas a los que se les destina unos importantes recursos de todo tipo: recursos económicos —lo ha dicho el señor Nuin, son programas con un coste por alumno muy elevado—, recursos técnicos y, sobre todo, recursos humanos, de forma especial, los alumnos. Los alumnos están dos años formándose, preparándose y además son alumnos que parten de itinerarios personales muy complicados —lo decía la señora Gaínza—, están formándose, están adquiriendo prácticas, están preparándose en distintos sectores. Sectores con unos indicadores de

BORRADOR

inserción que voy a decir ahora, los correspondientes a las últimas escuelas, para que veamos si es necesaria o no una reorientación. Por ejemplo, en carpintería de madera el índice de inserción es del 29,5, pero si estamos hablando de inserción adecuada a la formación que se ha recibido, del 20,7. En soldadura, del 22,5, pero si hablamos de la inserción adecuada a la formación recibida, del 14,5. Energías renovables, 42,8, pero, realmente, 11,5. Bueno, hay una serie de especialidades —no las voy a leer todas, pero están a su disposición— donde se ve que la inserción laboral que se estaba obteniendo era mucho más baja. Y estábamos diciéndoles a esos jóvenes que vienen de itinerarios personales muy complejos: “Preparaos, formaos, esforzaos, trabajad, que os vamos a destinar al desempleo”. Pues no podíamos seguir en esa situación por mucho que socialmente los estuviéramos incorporando con estos valores del esfuerzo, del trabajo, etcétera, porque íbamos a buscarlos a una situación, entiendo, que peor. Por lo tanto, sí que era necesaria una reorientación. Programas que en otros momentos sí han tenido una alta inserción laboral, en este momento no la estaban obteniendo. Por lo tanto, era necesario reorientarlos.

De ahí que se haya hecho este análisis, este estudio de la Unidad de Promoción y Desarrollo con objeto de ver los sectores, los perfiles y demás. Y a partir de ahí se han perseguido dos cosas: una, la inserción laboral, porque es verdad que el señor Jiménez decía que tienen un componente —y tiene toda la razón— muy importante estos programas, que es el de la inserción social, pero no debemos olvidarnos de que somos el organismo encargado del desarrollo de políticas activas de empleo y, por ello, todas nuestras políticas tienen que estar orientadas al empleo. Además de conseguir una inserción social, nuestro objetivo principal es conseguir inserción laboral. Y dado que teníamos que seguir trabajando en esa dirección, una de las premisas fundamentales ha sido promover a tope con estas convocatorias la inserción laboral, y otra, la flexibilidad para poder adaptar permanentemente estos programas a las circunstancias que van sobreviniendo en nuestro mercado de trabajo, en nuestro mercado laboral.

Se han unificado los programas. Ya no hay Escuelas Taller y Talleres de Empleo, son los programas mixtos de formación y empleo. Bien, esto no

BORRADOR

significa que no vaya a haber programas específicos destinados a personas jóvenes menores de 25 años, en ningún caso. Los programas los presentan las entidades promotoras, que pueden ser entidades locales, pueden ser entidades sin ánimo de lucro o puede ser en cantidades mixtas incluso de una entidad local con una empresa, o entidades sin ánimo de lucro con empresas, que también es otra novedad. El colectivo lo determinará la entidad local y, si entiende que se tiene que seguir haciendo con menores de 25 años, pues será con menores de 25 años el proyecto. Lo que tendrá que hacer es justificar muy bien por qué va dirigido a ese colectivo, por qué entiende que debe ser ese colectivo. Pero puede seguir haciendo esos programas exactamente igual. De hecho, a la hora de valorar los colectivos que he dicho que íbamos a valorar entre personas inmigrantes, perceptores de renta de inclusión, personas en situación de exclusión y tal, nosotros vamos a valorar los jóvenes en situación de exclusión. Quiero decir que va a ser uno de los colectivos que nosotros vamos a seguir valorando. En cualquier caso, dejamos lugar a la entidad local para que esto pueda ser así.

Se estaban dando circunstancias llamativas. Por ejemplo, un menor de 24 años estaba cobrando en una Escuela Taller el 75 por ciento del SMI y un joven de 25 años pero que ya estaba en un Taller de Empleo estaba cobrando un 1,5 del SMI. No eran situaciones que nos parecían adecuadas, por eso se ha unificado también todo lo que tiene que ver con salarios. Y respondiendo a una de las cuestiones que creo que me planteaba el señor Barea, sí que se va a pagar el 75 por ciento del SMI desde el primer momento durante el periodo de formación y, cuando se estén realizando las prácticas en alternancia, el cien por cien del SMI. Esto se aplicaría a todos los programas, unificando también esto, que nos parecía fundamental.

Otra cuestión importante que se ha planteado es el tema del presupuesto. En cuanto al presupuesto, este año sale la convocatoria por 4.153.855 euros. El año anterior salió por 5 millones. La convocatoria de concesión, aunque hablaba el señor Nuin de 2 millones y pico, definitivamente fue por 1.816.500 euros. Este año, la convocatoria para proyectos va a ser por 2 millones de euros. Para todo lo que viene arrastrado del 2011 son 4.153.855, para sufragar los gastos que se arrastran del ejercicio anterior.

BORRADOR

Pero la convocatoria “limpia”, sin arrastre de ningún tipo, para nuevos proyectos este año es 200.000 euros superior a la del año anterior. Es menor que en 2011, sí, y menor que en 2010, pero mayor que en 2009. Quiero decir que va muy en la línea, porque es menor en 300.000 euros, tampoco es mucha diferencia en 2010. En este sentido, yo creo que ha habido un esfuerzo importante, porque entendemos que estos proyectos son prioritarios dentro de nuestra acción. Quisiera decir que este esfuerzo importante —el señor Ayerdi lo comentaba también— respecto a cuánto venía del año anterior, el resto de lo que no son 2 millones son ya arrastres del año anterior y me parece que una parte son becas, o algo así. Ese dato ya lo miro con más detalle y no tengo ningún inconveniente en poder pasárselo.

Quisiera decir que hasta el año pasado, el Gobierno estatal, con partidas finalistas —porque no hay que olvidar que esta es una política activa que pone en marcha el Ministerio de Trabajo—, se venía financiando prácticamente el cien por cien de los programas. Si 5 millones sacábamos en la convocatoria, 5 millones venían del dinero que nos daban la Administración General del Estado. En este momento nos están dando muchísimo menos, no podríamos sacar esta convocatoria ni en broma. El año pasado, el Gobierno tenía planteados 25 millones de euros para transferir a Navarra para desarrollo de políticas activas y al final fueron 14 millones de euros. Todo lo demás lo complementa el Gobierno de Navarra. Por lo tanto, el esfuerzo que hace en políticas activas es un esfuerzo muy superior al que venía desarrollando en otros ejercicios anteriores, con la finalidad de seguir manteniendo estos programas, que nos parece importantísimos. No vamos a dejar de trasladar, desde luego, a los grupos de trabajo que tenemos la necesidad de que siga aumentando el porcentaje que nos viene destinado desde el Gobierno estatal, desde el servicio público estatal, para poder desarrollar estos proyectos, porque, como digo, en estos momentos está muy por debajo que lo que se venía aportando otros años.

Sobre si tiene que haber una escuela de oficios, y se ha hablado también de otras especialidades, precisamente por eso se han hecho tan flexibles estos programas. Entendemos que si hacen falta carniceros y una entidad opina que hacen falta carniceros en la comarca de Pamplona, por

BORRADOR

ejemplo, pues se puede hacer una agrupación de entidades locales con empresas de la zona y decir: “Venga, una escuela taller de carniceros”. Perfectamente, sin ningún problema. Por eso se hace flexible, por eso hay una convocatoria anual para que se vayan adaptando los programas a las necesidades que va habiendo cada año. Precisamente esto es lo que perseguimos, que si hay unas necesidades, a las personas, a los jóvenes se los forme en las necesidades que se demandan en nuestro mercado de trabajo para que así consigan la inserción laboral.

Bueno, yo creo que lo he dicho prácticamente todo. Seguro que se me han quedado cuestiones, pero vamos, no tengo inconveniente en si hay alguna cuestión más... Con respecto a los estudios, por supuesto, están a su disposición también. No tendré inconveniente en pasarlos y que luego se distribuyan. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muy bien. Pues muchas gracias, señora García Malo. Agradeciendo su presencia y sus explicaciones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 30 minutos.)